



LN 43:2022

Lineamientos Técnicos de la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación (JNV-D)

Marzo, 2022





# **Autoridades**

# DR. JOSÉ MANUEL MATHEU

Secretario de Estado en el Despacho de Salud

#### DRA. NERZA PAZ

Sub Secretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud

#### **DRA. SUANY MONTALVAN**

Sub Secretaria de Proyectos e Inversión

# **DR. SAUL CRUZ**

Director General de Redes Integradas de Servicios de Salud

# **DRA. ELVIA ARDON**

Directora General de Normalización

#### **DRA. IRIS PADILLA**

Directora General de la Vigilancia del Marco Normativo

# **DRA. ISNALLA NIULA**

Directora General de Desarrollo de Recursos Humanos

# **Aprobación**

Elvia Ardón, Directora General de Normalización, mediante Resolución No.05-DGN-2022, Código LN43:2022 del 07 de Abril del 2022, me permito aprobar los "Lineamientos Técnicos de la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación (JNV-D).





LN 43:2022

Lineamientos Técnicos de la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación (JNV-D)

Febrero 2022

# Contenido

1.	Introducción	5
2.	Objeto	6
3.	Campo de aplicación	6
4.	Marco de referencia	6
5.	Términos y definiciones	7
6.	Acrónimos	8
7.	Enfermedades Prevenibles por Vacunación, Geohelmintiasis y	
	Suplementación de vitamina A	9
	7.1. Influenza	9
	7.1.2 Geohelmintiasis	9
	7.1.3 Suplementación con vitamina A	10
8.	Actividades y metas de la Jornada Nacional de Vacunación	10
9.	Estrategias Generales	13
10	. Actividades según componente	14
	10.1 Conducción y coordinación	14
	10.2 Planificación y programación	15
	10.3 Cadena de frío y de suministro	17
	10.3.1 Cadena de frío	17
	10.3.2 Cadena de suministro	17
	10.4 Capacitación	18
	10.5 Comunicación social y movilización	18
	10.6 Sistema de información	20
	10.6.1 Subsistema de información de vacunación y	
	Suplementación con vitamina "A"	20
	10.6.2 Subsistema de información para la desparasitación	21
	10.7 Ejecución de la vacunación y actividades integradas	22
	10.8 Vigilancia Epidemiológica de EPV	23

	10.9 Vacunación segura	23
	10.10 Monitoreo, supervisión y evaluación	24
11	. Población meta	25
12	. La desparasitación	30
13	. Población objetivo de desparasitación	33
14	. Presupuesto	33
15	. Bibliografía	34
16	. Anexos	35
	Anexo 1. Normas y procedimientos de vacunación contra la	
	Influenza Estacional o gripe (HS) a población de 6 meses y más	35
	Anexo 2. Programación de población pendiente de vacunación	
	por tipo de vacunas por Región Sanitaria, JNV-D Honduras 2022	39
	Anexo 3. Programación de vacuna de Influenza Estacional (HS) para	
	vacunación de grupos de riesgo por Región Sanitaria en JNV, jeringas, cajas	
	de seguridad, insumos y desparasitación, Honduras	43
	Anexo 4. Programación de rutas de vacunación y desparasitación	
	De acuerdo a tácticas de vacunación	47
	Anexo 5. Registro diario de vacunación con Influenza, JNV	48
	Anexo 6. Consolidado mensual de vacunación con Influenza, JNV-D,	49
	Anexo 7. Formulario de registro diario de desparasitación JNV-D, Honduras	. 50
	Anexo 8. Formulario diario/mensual de desparasitación JNV-D, Honduras	51
	Anexo 9. Formulario de búsqueda activa de casos de Enfermedades	
	Prevenibles por Vacunación con Énfasis en Parálisis Flácida Aguda (PFA),	
	Sarampión y Rubéola en JNV-D, Honduras,	52
	Anexo 10A. Monitoreo rápido de vacunación (MRV) para	
	verificación del estado vacunal en JNV-D	53
	Anexo 10B. Formulário de Monitoreo Rápido de Cobertura de desparasitacion	ón
	en JNV-D, Honduras	54
	Anexo 10C. Formulario de Monitoreo Rápido de Vacunación	
	(MRV), para verificación del estado vacunal de grupos en riesgo con vacuna	
	Influenza Estacional	55
	Anexo 11. Indicadores en Proceso y Resultado de la JNV,	
	suplementación con vitamina "A" y desparasitación	56
	Anexo 12. Guía de supervisión de la JNV-D	59

Anexo 13A. Presupuesto y financiamiento	65
Anexo 13B. Financiamiento movilización del personal durante la JNV-D	66

#### 1. Introducción

En los años 2020 y 2021 millones de niños no recibieron las vacunas básicas a través de los servicios de inmunización sistemática. Los datos globales sobre la inmunización infantil en todo el mundo, cifras oficiales que reflejan las interrupciones de los servicios a nivel mundial debido a la COVID-19, muestran que la mayoría de los países registraron el año pasado descenso en la cobertura de vacunación infantil.

Todos debemos estar comprometidos con la vacunación, es por eso que los países y territorios de las Américas y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) celebrarán el 20º aniversario de la Semana de Vacunación de las Américas (SVA) del 23 al 30 de abril 2022. El lema regional diseñado para este año es una llamada de acción a la población en general: "¿Estás protegido? #PonteTodasTusVacunas #SVA20"

Los objetivos de la SVA son fomentar la confianza en la inocuidad y efectividad de todas las vacunas; fortalecer el alcance del programa de vacunación sistemática durante y después de la pandemia de COVID-19; acelerar las operaciones de vacunación contra la COVID-19 en todos los países y territorios de las Américas para lograr una alta tasa de cobertura de vacunación nacional, centrándose en todos los grupos prioritarios. Gracias al carácter flexible de la SVA, los países siempre tienen la habilidad de adaptar la campaña regional a sus situaciones epidemiológicas, coberturas de vacunación y necesidades nacionales.

La Constitución de la República de Honduras en su artículo No.145 dice: "se reconoce el derecho a la protección de la salud" y El Código de Salud en su artículo No. 3: enuncia "Corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud Pública, que para los efectos de la presente Ley se llamará "LA SECRETARIA", la definición de la política nacional de salud, la normalización, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas en el campo de salud". En la Ley de Vacunas de la República de Honduras en su artículo No. 2 "Es obligatorio para todos los habitantes de la República, someterse a la inmunización contra aquellas Enfermedades Prevenibles por Vacunación que determine la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.

Todas las vacunas contempladas dentro del Esquema Nacional de Vacunación y aquellas que se requieran para la vacunación extraordinaria serán consideradas como un bien estratégico nacional", por lo que anualmente se programa la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación (JNV-D), si bien no se realiza de manera simultánea a la SVA, su objetivo es el mismo, proteger a la población a través de la vacunación, contra EPV.

La integración de otras intervenciones de promoción y prevención en salud, como la suplementación con vitamina A, promoción de la detección temprana del cáncer infantil en la población menor de cinco años y desparasitación de la población pre escolar. Este año se ha programado la JNV-D del 09 al 20 de mayo de 2022 en 17 Regiones Sanitaria y al 31 de mayo en las Regiones Sanitarias MDC, MSPS y Cortés, en la que el personal de la Secretaría de Salud (SESAL) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) estarán movilizándose a vacunar a la población objetivo de vacunación a través de la búsqueda de la población susceptible de iniciar y completar esquema de vacunación, vacunar contra la Influenza estacional a grupos en riesgo, asegurando la protección de la población objetivo del PAI e integrar otras intervenciones de salud, así como cumplimento de las medidas de bioseguridad y el distanciamiento físico.

# 2. Objeto:

Establecer las directrices de la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación 2022, para mantener el control, eliminación y erradicación de las EPV a nivel nacional, a través de la búsqueda de población objetivo del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) no vacunada, de acuerdo a esquema nacional de vacunación y contra la Influenza estacional a grupos en riesgo priorizados.

# 3. Campo de aplicación:

En los establecimientos públicos a nivel nacional que brindan servicios de prevención de las enfermedades prevenibles mediante la aplicación de vacunas.

#### 4. Marco de referencia:

- Constitución de la República, Capítulo V de los Derechos del Niño, artículo 123.
- Ley de Vacunas de la República de Honduras, Decreto No. 288-2013, La Gaceta, Tegucigalpa, M.D.C, 26 de marzo de 2014.
- Código de la Niñez y la Adolescencia 1996, Título II, Capítulo II, sección segunda, artículo 16, inciso "b" y artículo 19, inciso "a".
- Código de Salud, Decreto No. 65-91, La Gaceta, Tegucigalpa, M.D.C, 6 de agosto de Año 1991, artículo 3.
- Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, artículo 24.
- Cumbre Mundial a favor de la infancia, New York, USA 30 de septiembre de 1990.

# 5. Términos y definiciones

- **5.1**. **Control**: Disminución de casos y muertes a niveles que no constituyen un problema de salud.
- **5.2. Desparasitación:** Es la administración temprana y regular de antiparasitario a la población en riesgo de sufrir infección.
- **5.3. Eliminación:** Es la interrupción de la transmisión de una enfermedad en un área geográfica definida, país, sub región y región.
- **5.4. Erradicación:** Interrupción de la transmisión de una enfermedad de persona a persona, eliminación del reservorio y la interrupción de las medidas preventivas.
- **5.5. Establecimientos públicos:** Se refiere a los Establecimientos de Salud públicos de la SESAL e IHSS que ofertan servicios a la población hondureña.
- **5.6. Establecimiento de Salud:** Entendido como, todo local (ámbito físico) destinado a la provisión de servicios y asistencia a la salud, en régimen de internación y/o no internación, cualquiera sea su complejidad y su titularidad pública o privada<sup>1</sup>.
- **5.7. Esquema de vacunación:** Es una recomendación basada en evidencia, que permite a una población prevenir en el curso de la vida, enfermedades transmisibles y prevenibles por medio de la inmunización de sus habitantes.
- **5.8. Evaluación:** Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas.
- **5.9. Monitoreo:** Consiste en una serie de actividades diseñadas para el seguimiento del cumplimiento de los lineamientos de la jornada, orientado a observar periódicamente la marcha de las acciones en función de las metas y a detectar las situaciones críticas para su análisis y corrección.
- **5.10. Supervisión:** Es una función básica del quehacer gerencial (técnico y administrativo) que asegura que las actividades se realizan tal como fueron establecidas en los planes, teniendo en cuenta los requisitos de calidad y equidad. En este contexto la supervisión se convierte en una actividad de educación continua donde el supervisor promueve la participación activa del supervisado, a través de la transmisión de nuevos conceptos, conocimientos y la identificación de problemas en la prestación de servicios y de la alternativa de solución.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Secretaría de Salud. Modelo Nacional de Salud, Tegucigalpa, Honduras, mayo 2013.

**5.11. Suplementación:** Es la administración de suplemento de vitamina A para niños de 6 a 59 meses de edad durante la jornada.

#### 6. Acrónimos

**AES:** Área Estadística de la Salud

AMHON: Asociación de Municipios de Honduras

**ANMI:** Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos **CCNI:** Consejo Consultivo Nacional de Inmunizaciones

**DINAF:** Dirección Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia

**DPT:** Difteria, Pertussis y Tétanos **ECOR:** Equipo Coordinador de Red

EIDS: Enfermedades Infecciosas Desatendidas

EPV: Enfermedades Prevenibles por Vacunación

ES: Establecimiento de Salud

**ESAVI:** Eventos Adversos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación e Inmunización

**HS:** Hemisferio Sur

HTS: Helmintos Transmitidos por el SueloIHSS: Instituto Hondureño de Seguridad Social

**INE:** Instituto Nacional de Estadística

JNV-D: Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación

**LINVI:** Listado de Niños para la Vigilancia Integral

LIVATS: Listados de Vacunación de Trabajadores de Salud

MEB: Mebendazol 500 mg

MRV: Monitoreo Rápido de VacunaciónOMS: Organización Mundial de la SaludONG: Organismos No Gubernamentales

OPS: Organización Panamericana de la Salud PAI: Programa Ampliado de Inmunizaciones

**PEEDH:** Plan Estratégico para la prevención, Atención, control y eliminación

de Enfermedades infecciosas desatendidas en Honduras

**RISS:** Redes Integradas de Servicios de Salud

**RS:** Región Sanitaria

SENASA: Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

SESAL: Secretaría de Salud

SINOVA: Sistema Nominal de Vacunación

**SIVAC:** Sistema de Información de Vacunación

SINIEH: Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras

**SRP:** Sarampión, Rubéola y Parotiditis

**SVA:** Semana de Vacunación en las Américas

**Td:** Toxoide Tetánico y Diftérico

**UGI:** Unidad de Gestión de la Información

# 7. Enfermedades Prevenibles por Vacunación, Geohelmintiasis y suplementación de vitamina A:

#### 7.1 Influenza

- En Honduras se realizó estudio<sup>2</sup> sobre la circulación del virus y la existencia de estacionalidad en el país del período comprendido entre 2008 a 2012, dicho estudio se hizo de forma independiente entre la Unidad de Vigilancia de la Salud a través de la Vigilancia de Influenza y otros virus respiratorios, OPS-Washington y Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). El Cual generó evidencia que en nuestro país existe estacionalidad de la influenza y mayor circulación de los virus estacionales a partir del mes de julio, con un pico máximo en el mes de octubre, presentándose mayor actividad del virus de la influenza entre los meses de julio y noviembre de cada año. Considerando que la vacunación debe realizarse antes de la estación epidémica, a fin de proporcionar protección inmunológica contra la enfermedad, debido a que esta disminuye paulatinamente después de aplicada la vacuna, durante seis meses y sobre todo en el adulto mayor. En el año 2015 se realizó la transición del tipo de vacuna del hemisferio norte a hemisferio sur e integrándose la vacunación contra la influenza estacional en las JNV. Análisis recientes con modelos estadísticos binomial y de medias epidémicas móviles revelan que el comportamiento de influenza continúa igual al año 2021.
- La carga de enfermedad por influenza es alta en Honduras, afectando a los menores de edad, especialmente a los niños menores de un año y a los adultos de 60 y más años. También, podemos concluir que la mortalidad por Influenza ocurre principalmente en el periodo de octubre a diciembre del año. En base a todo lo anteriormente expuesto recomendamos continuar con las campañas de vacunación contra influenza estacional con la composición de cepas circulantes en el país y en temporada apropiada, enfatizando en los grupos más vulnerables de la población del país.

#### 7.1.2 Geohelmintiasis

 Los Helmintos Transmitidos por el Suelo (HTS) o geohelmintos son un problema de salud pública para nuestro país y los niños son los que tienen la mayor carga de

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Mejía H, "Circulación Viral y Estacionalidad por Influenza, Honduras 2008-2012". Tesis al grado de Maestría en Epidemiologia de campo, Universidad del Valle de Guatemala; 2013. Análisis epidemiológico en el 2018

esta enfermedad. Si bien la mortalidad por HTS no es muy alta, si son importantes las complicaciones que provoca la enfermedad como: trastornos del desarrollo, retraso en el desempeño cognitivo, pérdida de memoria, anemia, fatiga crónica, dolor abdominal intermitente, baja autoestima, ausentismo, deserción escolar, exclusión social y años de vida perdidos por discapacidad.

El tratamiento con antihelmínticos (desparasitación) tiene por objeto reducir la morbilidad mediante la disminución de la carga parasitaria; optimizando la salud y desarrollo en los niños.

# 7.1.3 Suplementación con vitamina A

• En el marco de la atención integral a la niñez se suplementa con vitamina A durante la JNV-D a la población infantil de 6 meses a 4 años 11 meses y 29 días, con el objetivo de contribuir a reducir la deficiencia de este micronutriente. Los lactantes y los niños pequeños presentan un aumento de las necesidades de vitamina A, para hacer frente a su rápido crecimiento y para ayudar a combatir las infecciones. A esta edad, una ingesta insuficiente de vitamina A puede conducir a su carencia, que cuando es intensa puede producir trastornos visuales (ceguera nocturna) o aumentar el riesgo de enfermedad y de mortalidad por infecciones infantiles, como el Sarampión y diarreas.

No se comprenden del todo los mecanismos por los que la vitamina "A" logra reducir la morbilidad y mortalidad, no está claro si su acción se debe a la corrección de carencias subyacentes o a efectos terapéuticos adyuvantes. Es posible que la administración de suplementos de vitamina A mejore la integridad del intestino, atenuando así la intensidad de algunos episodios diarreicos. También es posible que la función de la vitamina A en la respuesta inmunitaria innata y adaptativa reduzca la susceptibilidad a padecer otras infecciones o su gravedad.<sup>3</sup>

#### 8. Metas de la Jornada Nacional de Vacunación

**8.1** Iniciar y completar esquema de vacunación a los niños menores de cinco años, con énfasis en los municipios en riesgo por cobertura inferior al 95% para las vacunas de Polio, Pentavalente, Rotavirus, Neumococo, Hepatitis A, SRP, refuerzo de bVOP y DPT a niños de 18 meses y 4 años, VPH a niñas de 11 y 12 años, Td en población de 11 y 21 años, embarazadas no vacunadas a través de la búsqueda activa de susceptibles.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> OMS. Directriz: Administración de suplementos de vitamina "A" a lactantes y niños 6–59 meses de edad. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2011

- **8.2** Vacunar con Influenza estacional el 100% de los trabajadores de salud de servicios públicos (SESAL e IHSS) y no públicos (con énfasis en los que atienden en asilos o centros de cuidado del adulto mayor).
- **8.3** Lograr al menos el 95% de cobertura nacional con la vacuna de Influenza estacional en embarazadas, población de niños de 6 a 23 meses de edad, enfermos crónicos de 2 a 59 años, población de 60 años y más, personal técnico del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) y trabajadores de granjas avícolas.
- **8.4** Iniciar y completar esquema de vacunación pendiente a la población de 5 años y más, contra la COVID-19 de acuerdo a lineamientos técnicos establecidos para la aplicación.
- **8.5** Disminuir la deficiencia de vitamina A, con una dosis a la población de 6 meses a 4 años, 11 meses, 29 días de edad.
- **8.6** Desparasitar a la población de niños 2 a 4 años, 11 meses y 29 días de edad que no estén matriculados en los centros educativos de los 298 municipios de las 20 Regiones Sanitarias, personal técnico del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) y trabajadores de granjas avícolas a través de la administración de una dosis única de desparasitante para disminuir parasitismo intestinal.
- **8.7** Promocionar la detección temprana del cáncer infantil en la población menor de cinco años, a través de acciones de información, comunicación y educación a las madres, padres y/o responsables que demanden los servicios de vacunación.
- **8.8** Fortalecer la participación de la sociedad civil a nivel nacional, incorporando todos los sectores en el proceso de planificación, organización, promoción, ejecución y evaluación de la jornada, a través de las mesas intersectoriales departamentales, municipales y locales.

Cuadro 1. Cálculo de metas de grupos priorizados a vacunar

Grupo prioritario	Cálculo	Fuente de información
Población susceptible para las vacunas del PAI según esquema nacional.	<ul> <li>Programar población estimada por ES y municipios, pendiente de iniciar o completar esquema de vacuna, previo análisis de cobertura de vacunación en población objetivo y dosis pendientes según Listados de Vigilancia Integral de Niños y Niñas (LINVI), para menores de cinco años de edad del año 2021, niños pendientes de enero a febrero, el 25% de la meta no cumplida de los meses de marzo, abril y 50% de la meta de mayo. (Anexo 2).</li> </ul>	<ul> <li>LINVI</li> <li>Monitoreo de cobertura por ES de todas las vacunas de 2021 y de enero a marzo 2022.</li> <li>Metas de vacunación de menores de 5 años de los meses de abril a mayo de 2022.</li> </ul>
Población pendiente para suplementación con vitamina "A" según norma nacional.	<ul> <li>Programar la suplementación con una dosis de vitamina "A" así:</li> <li>Población de 6 a 11 meses calcular, con la siguiente fórmula: población menor de 1 año /2 X 25%.</li> <li>Población de 1 a 4 años de edad calcular el 25% del total de este grupo.</li> </ul>	Población INE.
Trabajadores de salud para vacunación con Influenza estacional (HS).	<ul> <li>Programar a nivel nacional al 100% de trabajadores de salud de servicios de salud públicos y no públicos permanentes y por contrato de la SESAL y el IHSS, centros privados de cuidado y asilos de adultos mayores, estudiantes de las ciencias médicas que realizan pasantías en hospitales y ES.</li> </ul>	Censo de trabajadores de salud de la JNV del 2021.
Población de 60 años y más.	Programar el 68.7 % de la población total de 60 años y más. Calcular así población de 60 años por 68.7% entre 100.	Población INE 2022, se programa el 68.7 % de la población de 60 años y más, por la situación de la pandemia de COVID-19
Población de 6 a 23 meses de edad, para	<ul> <li>Programar al 100% de la población de niños de 6 a 23 meses de edad, calcular así:</li> </ul>	Población INE 2022

vacunación con	Población de niños de 6 a 11 meses: menor de	
Influenza estacional.	un año entre 2.	
	Población de niños de 12 a 23 meses: total	
	población de un año.	
Embarazadas para	• Calcular utilizando la siguiente fórmula:	<ul> <li>Población INE 2022</li> </ul>
vacunación con	Población menor de 1 año de edad 2022/12	
Influenza estacional	meses X 9 meses.	
(HS).		
Personal técnico de	Programar al 100% del personal técnico del	<ul> <li>Censo de Trabajadores</li> </ul>
SENASA y	SENASA y trabajadores de granjas avícolas con	de Granjas Avícolas
trabajadores de	más de 100 aves.	Regional.
granjas avícolas.		
Enfermos crónicos de	• Programar meta de pacientes de 2 a 59 años	<ul> <li>Censo de enfermos</li> </ul>
2 a 59 años de edad.	de edad con enfermedades crónicas e	crónicos o de acuerdo a
	inmunodeprimidos, con base a censos	población vacunada en
	disponibles.	el año 2021 por ES.
	• Enfermos que presenten por escrito	
	prescripción médica de solicitud de aplicación	
	de la vacuna a su egreso de hospitales o en	
	consulta externa de los hospitales, ES y por	
	demanda.	
	Programar la población de enfermos crónicos	
	por ES, municipio y región en los siguientes	
	grupos: 24 – 35 meses, 3 a 8 años, 9 a 18	
	años, 19 a 49 años y 50 a 59 años.	

**Fuente: PAI/SESAL** 

# 9. Estrategias Generales:

Para lograr las metas definidas para la jornada, las Regiones Sanitarias, red/municipio, identificarán, adecuarán e implementarán las estrategias y actividades propuestas.

9.1 Concertación de alianzas estratégicas: nacionales, regionales, red/municipio y locales de apoyo en todo el proceso de organización, planificación, ejecución y evaluación de la jornada con los diferentes actores clave de los servicios públicos (SESAL e IHSS), trabajadores no públicos, Secretaría de Educación (SEDUC) y sociedad civil entre estas: Asociaciones de Jubilados, Diabéticos,

Asilos, Dirección General del Adulto Mayor (DIGAM), Asociación Nacional de Enfermeras y Enfermeros Auxiliares de Honduras (ANEEAH), Colegio Médico de Honduras, Asociación Pediátrica Hondureña, Asociación de Medicina Interna, Asociación de Gineco Obstetricia, Asociación de Infectología, Colegio de Profesionales de Enfermería, SENASA, Asociación de Avicultores, Facultad de Ciencias Médicas de Universidades Públicas y Privadas para definir metas y acciones en componentes claves.

- **9.2 Planificación y programación de la Jornada:** elaboración plan de acción por nivel donde se definan población objetivo, estrategias de vacunación, necesidades de insumos y financiamiento por Región Sanitaria, red/municipio y ES.
- **9.3 Promoción de la Jornada:** en el marco de la articulación, movilización social, y estrategia de comunicación, incorporando a la empresa privada, gobiernos municipales, medios masivos de comunicación y la comunidad en general.
- **9.4 Vacunación por concentración poblacional:** estratificación de las ciudades de mayor concentración poblacional iniciando por zonas urbanas en lugares públicos hasta finalizar en las de menor concentración poblacional.
- 9.5 Puestos fijos de vacunación en zonas de riesgo por violencia e inseguridad social y ciudadana: en sitios y lugares públicos cercanos y fuera de las zonas de riesgo, con promoción intensa de fecha de ejecución de la actividad.
- **9.6 Monitoreo, supervisión y evaluación:** como el mecanismo de control de la gestión de todo el proceso de planificación y ejecución para cumplimiento de las metas establecidas.

# 10. Actividades según componentes de vacunación:

# 10.1. Conducción y coordinación:

- 10.1.2. A nivel nacional la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, realizará abogacía a nivel de las Secretarías de Estado, Mesa Multisectorial, Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), instituciones centralizadas y descentralizadas, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y Cooperación Externa para que apoyen la JNV-D 2022.
- 10.1.3. El jefe de la Región Sanitaria será el responsable de la conducción de la jornada, para lo cual deberá asignar responsabilidades al equipo técnico de manera que se asegure la incorporación del personal de salud, IHSS y personal comunitario a nivel red/municipio y local, garantizando la prestación de atención de emergencias y acciones de control de pandemia COVID-19, las arbovirosis, con énfasis en Dengue, integradas a la vacunación de la población objetivo durante la JNV-D 2022.

- 10.1.4 Coordinación Inter programática regional, para asegurar el cumplimiento de los lineamientos; se deberá conformar un equipo de integración para la JNV-D conformado por todas las unidades, departamentos, áreas y secciones, a fin que de acuerdo a sus funciones se asignen responsabilidades, tareas y se asegure la planificación, organización, ejecución, monitoria y evaluación de la jornada.
- 10.1.5 Realizar coordinación a través de las mesas intersectoriales, socializando los objetivos de la jornada a nivel regional, municipal y local, así como con las diferentes instituciones y organizaciones del municipio y localidad para que en forma coordinada contribuyan con recursos necesarios con énfasis en municipios de riesgo.
- **10.1.6** Actualizar inventario de instituciones que concentran grupos en riesgo para la vacunación con Influenza estacional para el establecimiento de mecanismos de coordinación, definición de metas y acciones de vacunación a nivel de ES, red/municipio y región.

## 10.2 Planificación y programación:

Elaboración de plan de acción que incluya la planificación, organización, ejecución y evaluación de la JNV-D por Región Sanitaria, red/municipio y ES. El cual deberá ser presentado en la **tercera semana del mes de abril de 2022** considerando:

- Análisis de cobertura de 2021 y de enero a marzo de 2022.
- Programación de población no vacunada en el 2021, primer trimestre de 2022, 25% de la meta de marzo y abril, 50% de la meta de mayo.
- Identificación de municipios y localidades en riesgo por coberturas inferiores al 95% según tipo de vacuna en población menor de dos años durante el año 2021, utilizando como instrumento local los Listados de Vigilancia Integral de Niños (LINVI).
- Programación de la población meta por ES y consolidación por municipio para todas las vacunas (dosis y refuerzos) en todos los grupos de edad, incluyendo vacuna de Influenza estacional (HS), vitamina "A" y desparasitante (Anexo 2 y 3).
- Programación de necesidades de todas las vacunas, incluyendo Influenza estacional, jeringas y cajas de eliminación de acuerdo a programación mensual, vitamina "A" (100.000 y 200.000 unidades) y desparasitante por ES y municipio (Anexo 2 y 3).
- Programación de carnet y formularios de Influenza y desparasitación (Anexo 3).
- Programar Equipos de Protección Personal (EPP), mascarillas para uso del personal de salud (N95), para tres semanas en 20/20 Regiones Sanitarias.

- Programación de visitas a la comunidad para la vacunación, suplementación y desparasitación.
- Estratificación de las ciudades de mayor concentración poblacional, priorizando para iniciar la vacunación en aquellas localidades con cobertura inferior a 95%.
- Programación de las sedes de los ES en la primera semana, hasta lograr cobertura igual o superior al 95%, luego continuar de acuerdo a la priorización con las localidades de mayor concentración poblacional hasta finalizar en las de menor concentración poblacional, definiendo rutas por día y recursos humanos requeridos (brigadas, vacunadores) y transporte (Anexo 4).
- Definición de tácticas locales de vacunación (búsqueda casa a casa, puestos fijos en lugares públicos y puestos móviles, respetando el distanciamiento físico) que permitan la captación de la población meta.
- Cada Establecimiento de Salud, deberá identificar las ciudades, aldeas, barrios, y colonias que son zonas de violencia y alta inseguridad ciudadana para establecer estrategias diferenciadas de vacunación, a través de puestos fijos, promoción intensificada, etc.
- Programación, calendarización y distribución de vacunas, vitamina "A", desparasitante y otros insumos, requeridos para la ejecución de la JNV-D, de acuerdo a los niveles de la red de servicios de salud.
- Análisis del funcionamiento de la cadena de frío en el 2021, primer trimestre de 2022 y propuesta de intervención para su funcionamiento al 100%.
- Calendarización del proceso de supervisión.
- Definición del presupuesto general, detallando por rubro de gasto (gastos de viaje, según tipo y número de recursos, número de localidades y número de días) por fuente de financiamiento nacional y externo gestionado. Considerando el tiempo establecido para la ejecución de la JNV-D y priorizando los recursos vacunadores.
- Los Gestores de Regiones Sanitarias con Establecimientos de Salud con modalidad descentralizada, deben programar y asegurar mecanismo de pago de gastos del personal de salud permanente y de contrato, así como la entrega de EPP, como ser mascarillas, protectores faciales y gel a base de alcohol al 70%
- Tramitar financiamiento por fondos nacionales a partir de la segunda semana del mes de abril 2022.

Importante: Las Regiones Sanitarias que tienen fronteras con las Repúblicas de Guatemala, El Salvador y Nicaragua, debido a la pandemia de la COVID-19, este año no se realizarán acciones conjuntas de vacunación en las zonas Interfronteriza.

#### 10.3 Cadena de frío y de suministro:

#### 10.3.1 Cadena de frio:

- Previo a la JNV-D en todos los niveles (RS, red/ municipio y ES) se debe realizar análisis del estado de funcionamiento de la cadena de frío, identificando almacenes de red/municipio y ES con problemas en el funcionamiento del equipo para priorizar su reparación.
- Realizar inventario de cajas frías y termos a fin de asegurar la disponibilidad de acuerdo al requerimiento y tomar decisiones para dotación, reubicación, etc.

#### 10.3.2 Cadena de suministro:

Para asegurar la implementación exitosa de la JNV-D 2022 se requiere la organización y coordinación de todos los procesos necesarios para el abastecimiento suficiente y oportuno de las vacunas, suplementos, desparasitante e insumos en toda la red de servicios de salud:

- El PAI dotará de la vacuna de Influenza estacional (HS) adulto y pediátrica en la última semana del mes de abril y primera semana del mes de mayo.
- La vitamina "A" debe ser retirada del Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos (ANMI); para lo cual deben presentar solicitud, a partir del mes de abril. Ante cualquier consulta deben realizarla al Departamento de Servicios del Primer Nivel de Atención/DGRISS.
- El desparasitante: Sera distribuido a las 20 Regiones Sanitarias por la Unidad de Logística Medicamentos e Insumos Equipo (ULMIE).
- Las jeringas para administración de Influenza y cajas de seguridad serán distribuidas por el PAI a los almacenes regionales de insumos en la tercera y cuarta semana del mes de abril, a excepción de las regiones MDC y Francisco Morazán que deben retirarla del ANMI, previo retiro de factura del PAI.
- Documentos para la capacitación: Lineamientos, serán enviados por el PAI en la **primera semana del mes de mayo,** por lo cual, para la capacitación en el nivel local, deben elaborar resumen y sacar fotocopias.
- Papelería: carnet para población de 60 años, formularios de registro Influenza 1, Influenza 2, formulario de MRV (sostenido, Influenza) y formularios de búsqueda activa, deberán ser retirados por cada RS del PAI en la primera semana del mes de mayo previa notificación.
- Formularios Desp 1, Desp 2 y MRV desparasitación deberán retirarlos de almacén de insumos del PAI en la primera semana de mayo.
- Equipo de Protección Personal: El PAI dotara de mascarillas N95 a las 20 RS, del personal vacunador, para la primera semana de inicio de la jornada, las cuales deberán

ser retiradas del Almacén de insumos del PAI, en la cuarta semana del mes de abril. Material promocional: Deberán ser retirados del PAI por cada RS en la cuarta semana del mes de abril y primera semana del mes de mayo, previa notificación.

Los insumos como algodón deben ser programados y adquiridos por cada RS.

### 10.4 Capacitación

- El nivel central capacitará en forma presencial el **5, 6 y 7 de abril,** dos recursos de las 20 RS, los cuales serán los facilitadores regionales.
- Los facilitadores regionales deberán capacitar al resto del equipo regional (equipo de integración), a los equipos de red/municipio y de todas las instancias que se deberán involucrar en la JNV-D.
- Los equipos facilitadores red/municipio deberán capacitar a los equipos locales (vacunadores) en los lineamientos de la JNV-D.

#### 10.5 Comunicación social y movilización:

#### 10.5.1 Comunicación social:

- Activación del Comité Nacional de Promoción, Comunicación y Movilización Social del PAI para el desarrollo de la programación de actividades para la JNV-D.
- Formulación, validación e implementación del plan nacional de comunicación estratégico en apoyo a la JNV-D, determinando las acciones a realizar antes y durante la jornada, involucrando la participación de instancias de la SESAL de todos los niveles (central, regional, red/municipio y establecimientos de salud), instituciones gubernamentales y no gubernamentales y de cooperación externa.
- Se utilizará el eslogan nacional "Por nuestras familias, vacunemos hoy", en cada una de las piezas de comunicación para la jornada, agregando el lema de la Semana de Vacunación de las Américas (SVA) "¿Estás protegido? #PonteTodasTusVacunas#SVA20" que se llevará a cabo del 23 al 30 de abril del 2022. El lema nacional de la JNV-D es ¡Proteja a su familia, póngase todas sus vacunas!
- Implementar las estrategias contempladas en el PNCE en apoyo a la jornada desarrollando actividades que motiven la participación del personal de la SESAL, y actividades transmitidas a través de medios masivos y alternativos, como ser: redes sociales, internet, páginas web de la SESAL y aliados estratégicos.
- Identificar personal de salud líderes entre ellos médicos y enfermeras a fin de que apoyen sensibilizando al personal de salud que rechaza la vacunación contra la Influenza.
- Difusión digital de boletín informativo sobre la composición y seguridad de la vacuna Influenza estacional con el personal de salud institucional, a nivel público y no público, así como continuar la vacunación contra la COVID-19.

- Establecer mecanismos de coordinación con entes dentro y fuera de la institución, con el fin de ejecutar las actividades contempladas dentro de la estrategia de comunicación, promoción y movilización social.
- Producir y distribuir a nivel nacional las piezas de comunicación en cada RS, las que a su vez deberán realizar la gestión del nivel municipal y local, a través de financiamiento de la empresa privada y ONGs, para su reproducción.
- Coordinar y garantizar la realización de conferencias de prensa o foros con autoridades del nivel nacional y regional, antes, durante y después de la jornada, dotándolos previamente de carpeta para voceros.
- Implementación del plan de perifoneo local móvil y fijo en establecimientos de salud.
- Elaboración y difusión de boletín de prensa nacional del PAI (con información sobre la JNV-D y la vacunación contra la COVID-19 durante la JNV-D), boletines regionales y municipales de información sobre la JNV-D para población en general, población objetivo, medios de comunicación, entre otros.
- Organización de los actos de inauguración de la JNV y desparasitación virtual y presencial a nivel nacional, regional y municipal.
- Durante el período del 23 al 30 de abril de 2022 que se realiza la Semana de Vacunación en las Américas (SVA), se deben realizar a nivel nacional actividades de información sobre fomentar la confianza en la seguridad y la eficacia de las vacunas, promover la vacunación durante la pandemia de la COVID-19.
- Aplicación de encuesta del grado de confianza y satisfacción del usuario durante la JNV-D 2022.
- Evaluación del impacto de la estrategia de comunicación social en el marco del plan nacional de promoción de la salud con énfasis en PAI, en base al logro de los objetivos propuestos.
- Documentación de las acciones de movilización, participación y comunicación social desarrolladas durante la jornada, con el propósito de evidenciar actividades exitosas de aplicación nacional.

#### 10.5.2 Movilización social:

- Actualizar listado de actores claves y datos de contacto en el nivel nacional, regional y local.
- Abogacía a nivel nacional, departamental y municipal para gestionar apoyo, respaldo político y científico, articulando con diferentes instancias como: Congreso Nacional, Mesa Multisectorial, Secretaría de Educación, Dirección Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), Dirección General del Adulto Mayor (DIGAM), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), AMHON, empresa privada, ONG, agrupaciones comunitarias, centros de educación preescolar, básica, instituciones

académicas, entidades religiosas, sindicatos, colegios profesionales, sociedades científicas personajes públicos, medios de comunicación, CCNI, Organismos de Cooperación Internacional, entre otros; a través de: reuniones de socialización, visitas, oficios, etc. para lograr su compromisos y apoyo.

• Retroalimentación durante y posterior a la jornada a todas las instituciones que brinden apoyo.

#### 10.6 Sistema de información:

# 10.6.1 Subsistema de información de vacunación y suplementación con vitamina "A": 10.6.1.1 Nivel local:

- Carnet de vacunación: se utilizará el carnet nacional único y se registrará la fecha de aplicación en el espacio correspondiente. Para el registro de la vacuna de Influenza, se dotará a nivel nacional de carnet para la población que ingresa a la cohorte de 60 años, para el resto de grupos se dotó de carnet en campañas anteriores y en el caso de las embarazadas deben disponer de carnet, para el registro de la vacunación.
- Se utilizarán el SINOVA 1: Toda la información de niños vacunados durante el mes de mayo se reportará en un solo formulario SINOVA 2 (Todo el mes de mayo será de JNV).
- Cada ES registrará las dosis de esquema de todas las vacunas y vitamina "A" suplementada en el SINOVA-1 2020 y las dosis de Influenza estacional o gripe (HS) aplicadas en el formulario de registro diario de vacunación con Influenza (Influenza 1-2019) (Anexo 5).
- Cada ES, consolidará diariamente en el **SINOVA-2 2020**, las dosis de esquema de todas las vacunas, así como las dosis de vitamina "A". En el formulario consolidado mensual de vacunación con Influenza, registrar (Influenza 2-2019) (Anexo 6) las dosis aplicadas.
- Los ES deben enviar los formularios SINOVA-2 al nivel municipal en la fecha correspondiente para su revisión, luego a nivel Regional para su digitación.

#### 10.6.1.2 Nivel Regional

- A nivel Regional, se utilizará los Subsistemas de Información de Vacunación SIVAC V22 en todas las Regiones (para digitar el SINOVA-2). Para digitar el SINOVA-1 en todas las regiones se utilizará el SINOVA V31.
- Las Regiones Sanitarias digitarán la información en el SIVAC de la siguiente manera:
  - SINOVA-2 del 02 al 31 de mayo se digitará en periodo JNV mayo.
  - INFLUENZA-2 se digitarán los datos en el mes de mayo
- Las Regiones Sanitarias, enviarán al Área Estadística de la Salud (AES) en físico y electrónico en el mes de mayo:
  - Archivo electrónico SIVAC ENV R y SINOVA SINOVA.gz.

- SINOVA-2 de la JNV-D
- Formulario Influenza 2 2019 (mayo).
- En la herramienta del SINOVA la información se digitará en el mes de mayo, por fecha de vacunación.

# 10.6.2 Subsistema de información para la desparasitación:

Para el registro de dosis de desparasitante suministrados se registrará en los siguientes formatos para llenado y recolección de información:

#### 10.6.2.1 Nivel local:

- Se registrará en el carnet de vacunación: MEB 500 y la fecha de administración.
- Cada ES registrará las dosis de desparasitante en el formulario oficial de desparasitación diario (Desp-01): donde detallará la información de la persona desparasitada, como nombre, procedencia, edad, sexo y otros (Anexo 7); debe ser llenado por los responsables de cada brigada. Se registrará la fecha y el total de desparasitante diario administrado.
- Cada ES, consolidará la información en el formulario oficial Consolidado Diario de desparasitación en Jornada Nacional de Vacunación (Desp-02). Se debe registrar en la casilla correspondiente de sexo y edad de la persona desparasitada (Anexo 8).
- Al final de la jornada de vacunación el personal del nivel local enviará al nivel municipal el formulario consolidado diario de desparasitación en JNV-D (Desp-02).

#### 10.6.2.2 Nivel municipal:

Enviará al nivel regional:

- 1. Base Excel consolidado de desparasitación por ES, red/municipio con toda la información desagregada por sexo, edad y procedencia. (Desp-03).
- 2. Listado de medicamento entregado, utilizado y saldo de desparasitante por ES.

#### 10.6.2.3 Nivel regional:

- 1. Debe digitar la información por municipio/región, la base electrónica (formato Excel) Desp-04 de cumplimiento de desparasitación en los grupos objetivos por municipio y consolidar total regional.
- Enviara a AES del nivel central la base electrónica (formato Excel) Desp-04 de registro de la administración del desparasitante en los grupos objetivos por edad, ES, red/municipio y región integrado al informe regional de la JNV-D, en la primera semana de junio.

# 10.7 Ejecución de la vacunación y actividades integradas:

Ejecutar la JNV-D integrando la vacunación con Influenza estacional (HS) de los grupos en riesgo priorizados, vacunación contra la COVID-19 y otras intervenciones de promoción y prevención en salud, realizando:

- Ejecución de la vacunación en los establecimientos de salud y espacios temporales identificados como centros de vacunación, asegurando el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, espacios ventilados, amplios, que permiten el distanciamiento físico (sedes de colegios profesionales, centros comunales, centros educativos, centros de trabajo, etc.).
- Vacunación contra la Influenza del personal de salud de servicios públicos (incluye el IHSS) administrativo y personal que brinda atención en la modalidad permanente y por contrato de acuerdo al censo de la última JNV 2021, que cada Región Sanitaria tiene por ES, trabajadores no públicos que atiende hogares de ancianos y centros de cuidado diurno para el adulto mayor y personal de instituciones no públicas, una semana previa al inicio de la jornada en cada Región, Red/municipio y ES.
- Vacunación contra la Influenza estacional de estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de universidades públicas y privadas y escuelas formadoras de auxiliares de enfermería que realizan práctica en hospitales y ES.
- Vacunación contra la Influenza estacional de la población de 60 años y más de edad, utilizando tácticas de vacunación como puestos fijos y móviles en centros de concentración, asociación de jubilados, etc., de las principales ciudades del país.
- Vacunación contra la Influenza estacional a embarazadas independientemente de la edad gestacional, Toxoide Tetánico y Difteria (a embarazadas no vacunadas o con esquema incompleto, a excepción de la RMDC que aplicará Tdap) durante visitas al ES para control prenatal, vacunación de sus hijos y en la comunidad.
- Vacunación contra la Influenza de población de 6 a 23 meses de edad por oferta y demanda espontánea.
- Vacunación contra la Influenza de enfermos crónicos de 2 a 59 años de edad por prescripción médica y por demanda espontánea.
- Vacunación contra la COVID-19 aquellas personas que son parte de la población objetivo y que aún no se han vacunado. Si aún no ha recibido la vacuna contra la Influenza estacional, podrá aplicarse simultáneamente la vacuna contra la COVID 19, ya sea para iniciar esquema o completarlo.
- En aquellas Regiones Sanitarias que, al finalizar la jornada, no han logrado vacunar con Influenza estacional al 95% de cada uno de los grupos en riesgo programado, deben continuar con la vacunación hasta agotar existencia de la vacuna, a fin de proteger a la población objetivo contra esta enfermedad.

- El personal de salud que brinda atención y rechace la vacunación, debe ser registrado en el LIVATS en la columna de observaciones y solicitarle uso de mascarilla para protección de la población que atiende.
- Realizar suplementación con vitamina "A "de la población de 6 meses a 4 años, 11 meses, 29 días.
- Realizar la desparasitación de niños de 2 a 4 años 11 meses 29 días que no asisten a centros educativos de acuerdo a lineamientos, por lo que cada región según a los recursos disponibles y tácticas de vacunación definidas a nivel local, deberá asegurar la desparasitación de la población objetivo.
- Movilización del personal de salud para vacunar, suplementar con vitamina "A", desparasitar a la población programada para la jornada de acuerdo a lineamientos.
   Así como promocionar la detección temprana del cáncer infantil.

#### 10.8 Vigilancia Epidemiológica:

 Realizar búsqueda activa de casos de EPV casa a casa (Anexo 9), conjuntamente con el monitoreo rápido de cobertura de vacunación, esta actividad será responsabilidad de cada supervisor de los diferentes niveles de la red de servicios de salud, con énfasis en las ciudades de mayor concentración poblacional, municipios en riesgo y fronterizos.

# 10.9 Vacunación segura:

- Cumplimiento de la norma para eliminar de manera segura las jeringas con agujas y frascos de vacuna utilizados.
- Cumplimiento de la política de frascos abiertos multidosis de la OMS (intramuros y extramuros).
- Activar comité de crisis nacional y regional para dar respuesta y manejar adecuadamente de los ESAVI graves
- Actualizar el plan de crisis para manejo de los ESAVI
- Monitoreo de Eventos Adversos Graves Supuestamente Atribuidos a la Vacunación e Inmunización (ESAVI) asociados temporalmente a la aplicación de vacuna, desparasitante y suplementación con vitamina "A", documentar e investigar los casos de acuerdo a la normas del PAI y los lineamientos de las brigadas para la desparasitación de la población en nivel pre básico de 2 a 4 años de edad durante la jornada, en el caso de ocurrencia de eventos adversos secundarios a desparasitante se debe enviar reporte escrito del caso y llenar ficha respectiva.

# 10.10 Monitoreo, supervisión y evaluación:

#### Monitoreo:

- Cada nivel debe asumir el monitoreo de la cobertura de vacunación, suplementación y desparasitación, la instancia correspondiente de acuerdo a su competencia. El PAI enviará base Excel estandarizada a nivel nacional.
- Los equipos supervisores del nivel red/municipio/regional deberán realizar monitoreo diario del cumplimiento de las metas por grupo de edad y tipo de vacuna, vitamina A y desparasitante, siendo la fuente de información el SINOVA 2, GE -2 SINOVA, Influenza 2, Desp 02 y proponer alternativas de intervención para corregir las debilidades identificadas, elaborando informes y divulgarlos en todos los niveles.
- Realizar monitoreo de la JNV-D en la base Excel enviada por el PAI. El envío del monitoreo de la vacunación contra Influenza debe ser semanal.
- Ejecución de monitoreo rápido de cobertura de vacunación sostenida, Influenza y desparasitación, durante y posterior a la ejecución de la jornada en los municipios y localidades de mayor concentración poblacional, garantizando la representatividad municipal, utilizando los formularios de Monitoreo Rápido de Vacunación (MRV) y Monitoreo Rápido de Desparasitación (MRCPD) (Anexo 10A y 10B).
- Realizar MRV de grupos priorizados de vacunación con influenza en salas de consulta externa de ginecología, asilos, centros de cuidado diurno, centros de trabajo de trabajadores de salud y comunidad (Anexo 10C).
- Se han definido indicadores de proceso y resultado de la JNV-D, suplementación con vitamina A y desparasitación (Anexo 11).

#### Supervisión:

- Organización de equipos de supervisión de nivel central (PAI, AES, DGRISS, grupo multidisciplinario de enfermedades desatendidas, Unidad de Comunicación Social, OPS etc.), regional (Enlace PAI, Unidad de Vigilancia del Marco Normativo y Departamento de Redes Integradas de Servicios de Salud, RISS), Equipo Coordinador de Red (ECOR) o equipos de municipio, para supervisar la etapa de programación y ejecución de la jornada, utilizando la guía de supervisión (Anexo 12).
- Ejecución de la calendarización de la supervisión, según etapas (organización, programación, ejecución) de la jornada, analizando con los equipos locales al final de la jornada las fortalezas, debilidades y medidas correctivas para el logro de la meta propuesta.

#### Evaluación:

- Para evaluar los resultados de la jornada, cada Región Sanitaria, red y municipio deberán analizar los indicadores propuestos, los cuales deberá incorporar al informe regional, se debe analizar resultados, fortalezas, debilidades, lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar en las siguientes jornadas de vacunación a realizar.
- Preparación de informe escrito con los logros de la jornada, a nivel local, red, municipal, Región Sanitaria y Nacional, y divulgación a todos los actores sociales, Organismos de Cooperación Internacional, ONG/ OPD's, empresa privada, medios de comunicación y Secretarías de Estado.
- Preparación y realización de evaluación regional del programa sostenido (cobertura de vacunación incluidos los logros en la vacunación con Influenza estacional, Vigilancia Epidemiológica, Cadena de Frío, etc.) y de la jornada, un mes después de finalizada la misma, con la participación de las corporaciones municipales, empresa privada y organizaciones comunitarias que participaron en la planificación y ejecución, así como envío de informe al PAI.
- De acuerdo a disponibilidad financiera se realizará evaluación nacional del PAI, incluyendo la jornada, con la participación de los equipos de Regionales.

#### 11. Población meta

Para el cálculo de las metas, los lineamientos a considerar se detallan a continuación:

Se presentan estimaciones de población a vacunar por tipo de vacuna, suplementación con vitamina "A" y desparasitación a nivel nacional y por Regiones Sanitarias (Cuadros 1 al 4 y anexo 2).

Cuadro 2. Programación de dosis a aplicar de las diferentes vacunas a población pendiente de vacunación\*, Honduras, 09 al 20 de mayo 2022

Tipo de vacuna	Grupo de edad	Número de dosis
VDIVOD ( 1rg. 2dg/ 2rg docis)	Menor de 1 año	25,017
VPI/VOP (1ra, 2da/3ra dosis)	1 a 4 años	120,438
VOP o Polio (Refuerzo)	18 meses	8,263
Noumanana (1ra 2da y 2ra dagia)	Menor de 1 año	25,017
Neumococo (1ra,2da y 3ra dosis)	1 a 4 años	45,172
Rotavirus (1ra y 2da dosis)	Menor de 1 año	16,678
Dontovolanto (1 ro 2 do v 2 ro docio)	Menor de 1 año	120,758
Pentavalente (1ra,2da y 3ra dosis)	1 a 4 años	8,216
Hepatitis A	12 meses	8,263
SRP1	12 meses	8,263
OKPI	2 a 4 años	41,448
SRP2	18 meses	8,263
ORF2	2 a 4 años	50,056
DDT (1 or v 2 do Pofuerzo)	18 meses	8,263
DPT (1er y 2do Refuerzo)	4 años	8,122
	11 años	8,109
Td	Población de 21 años	6,406
	Embarazadas no vacunadas(1,2,3 dosis)	8,829
VDU	1ras dosis	3,984
VPH	2das dosis	3,984
Gran t	533,550	

<sup>\*</sup> Preliminar sujeta a modificación, con base a cobertura 2021 y población pendiente de enero a febrero, 25% meta de marzo - abril y 50% de mayo 2022.

Cuadro 3. Estimación de población objetivo y grupos de riesgo para vacunación con Influenza estacional, por Región Sanitaria, Honduras, 09 al 20 de mayo 2022

				Trabajadores de			Tatal alifa		Enferi	nos crónico	OS****		Tatal
Región Sanitaria	Trabajadores de Salud*	Embarazadas**	Población de 60 años y más ***	granjas avícolas y personal SENASA	Niños de 6 a 11 meses***	Niños de 12 a 23 meses***	Total niños de 6 a 23 meses***	24 - 35 meses	3-8 años	9 - 18 años	19 - 49 años	50 - 59 años	Total enfermos cronicos
Atlántida	1848	7,832	31,230	332	5,221	10,331	15,552	148	15700	900	592	1300	18,640
Colón	1174	5,888	20,346	140	3,925	7,780	11,705	400	12105	967	902	3415	17,789
Comayagua	1545	9,811	30,835	606	6,541	12,832	19,373	130	19503	900	1192	1300	23,025
Copán	1369	6,853	24,191	438	4,568	9,025	13,594	230	13824	800	752	2000	17,606
Cortés	1458	18,590	53,248	4,055	12,393	21,352	33,745	330	34075	1300	1792	2410	39,907
Choluteca	1685	7,380	33,993	210	4,920	9,775	14,695	266	14961	1250	1072	2500	20,049
El Paraíso	1196	7,892	31,437	889	5,262	10,394	15,656	186	15842	1265	1210	3475	21,978
Fco. Morazán	901	7,845	28,070	422	5,230	9,033	14,263	107	14370	253	665	2409	17,804
Gracias a Dios	560	1,945	4,499	38	1,296	2,559	3,855	76	3931	300	90	780	5,177
Intibucá	1457	4,704	14,530	106	3,136	6,204	9,340	126	9466	550	322	1300	11,764
Islas de la Bahía	539	1,333	3,772	168	889	1,756	2,645	86	2731	350	95	931	4,193
La Paz	717	3,793	12,850	456	2,528	5,001	7,529	176	7705	1003	779	2578	12,241
Lempira	1335	6,363	19,614	366	4,242	8,375	12,617	226	12843	1200	1022	2200	17,491
Ocotepeque	669	2,723	9,988	110	1,815	3,578	5,393	129	5522	381	359	2016	8,407
Olancho	1987	9,655	34,040	883	6,437	12,799	19,236	358	19594	1600	1692	3400	26,644
Santa Bárbara	859	7,498	32,299	635	4,999	9,890	14,889	166	15055	700	822	1500	18,243
Valle	901	3,028	13,838	249	2,019	4,004	6,023	33	6056	132	221	400	6,842
Yoro	1662	10,201	40,971	645	6,801	13,524	20,325	336	20661	800	972	2200	24,969
Metropolitana MDC	10577	17,270	85,798	1,160	11,513	24,352	35,865	756	36621	4031	7910	11600	60,918
Metropolitana SPS	2515	9,499	42,916	1,247	6,333	15,742	22,075	333	22408	1300	1592	11116	36,749
Total	34,954	150,102	568,466	13,155	100,068	198,306	298,374	4,598	19,982	24,053	24,053	58,830	410,435

<sup>\*</sup> Estimación nacional de acuerdo censo de personal permanente y contrato de SESAL.

<sup>\*\*</sup> Población menor de un año 2021/12 X 9 meses

<sup>\*\*\*</sup> Población INE x 68.7

Cuadro 4. Programación de niños < 5 años para suplementación con vitamina A en la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación por Región Sanitaria, Honduras, 09 al 20 de mayo de 2022

	Población meta	Meta por grupos de edad					
Región Sanitaria	< 5 años para dosis de vitamina "A"	Población total menores de 1 año	Población de 6 a 11 meses, 29 días	Población meta de 6 a 11 meses, 29 días JNV*	Niños de 1 a 4 años	Población meta de niños de 1 a 4 años JNV**	
Atlántida	51,327	10,442	5,221	1,305	40,885	10,221	
Colón	38,871	7,850	3,925	981	31,021	7,755	
Comayagua	63,458	13,082	6,541	1,635	50,376	12,594	
Copán	45,111	9,137	4,568	1,142	35,974	8,994	
Cortés	108,368	24,787	12,393	3,098	83,581	20,895	
Choluteca	48,741	9,840	4,920	1,230	38,901	9,725	
El Paraíso	51,747	10,523	5,262	1,315	41,224	10,306	
Fco. Morazán	45,077	10,461	5,230	1,308	34,616	8,654	
Gracias a Dios	12,724	2,593	1,296	324	10,131	2,533	
Intibucá	30,967	6,272	3,136	784	24,695	6,174	
Islas de la Bahía	8,694	1,777	889	222	6,917	1,729	
La Paz	24,977	5,057	2,528	632	19,920	4,980	
Lempira	41,930	8,484	4,242	1,060	33,446	8,361	
Ocotepeque	17,729	3,630	1,815	454	14,099	3,525	
Olancho	64,229	12,874	6,437	1,609	51,355	12,839	
Santa Bárbara	49,512	9,998	4,999	1,250	39,515	9,879	
Valle	19,908	4,037	2,019	505	15,871	3,968	
Yoro	67,737	13,601	6,801	1,700	54,136	13,534	
MDC	120,119	23,026	11,513	2,878	97,093	24,273	
MSPS	75,265	12,665	6,333	1,583	62,600	15,650	
Total pais	986,491	200,136	100,068	25,017	786,356	196,589	

<sup>\*</sup> Población menor de 1 año/2 X 25%

Fuente: Área Estadística de Salud/SESAL

<sup>\*\*</sup> población de 1 a 4 años X 25%

Cuadro 5. Programación de desparasitante, Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación, por Región Sanitaria, Honduras, 09 al 20 de mayo 2022

Región Sanitaria	Trabajadores de granjas avícolas y personal SENASA	Población de 2 a 4 años 11 meses y 29 días a desparasitar	Total población a desparasitar
Atlántida	332	23,385	23,717
Colón	140	16,445	16,585
Comayagua	606	26,888	27,494
Copán	438	19,056	19,494
Cortés	4,055	48,253	52,308
Choluteca	210	20,687	20,897
El Paraíso	889	22,457	23,346
Fco. Morazán	422	18,352	18,774
Gracias a Dios	38	3,829	3,867
Intibucá	106	11,657	11,763
Islas de la Bahía	168	3,713	3,881
La Paz	456	10,218	10,674
Lempira	366	17,319	17,685
Ocotepeque	110	6,546	6,656
Olancho	883	29,181	30,064
Santa Bárbara	635	21,397	22,032
Valle	249	7,908	8,157
Yoro	645	31,332	31,977
MDC	1,160	53,495	54,655
MSPS	1,247	35,870	37,117
Total	13,155	427,988	441,143

<sup>\*</sup> Población a desparasitar

# 12. La desparasitación de niños en nivel pre básico durante la JNV-D

#### Desparasitación durante la Jornada de Vacunación

- Las brigadas capacitadas y conformadas realizaran búsqueda de la población objetivo para la desparasitación de los niños en nivel pre básico de 2 a 4 años, 11 meses y 29 días de edad, que no se encuentren registrados en la matrícula de los centros educativos programados en el área geográfica de la brigada.
- El desparasitante, se administrará previo a la aplicación de la vacuna, a excepción de los niños que se deban enviar a comer, en este caso, se aplicará la vacuna primero.
- Un niño que vomite en el momento de la administración del desparasitante se podrá realizar hasta una segunda administración.

#### **Importante**

Los criterios de exclusión de la desparasitación serán los siguientes:

- Niños menores de dos años y mayores de 4 años.
- Niños con enfermedad aguda, moderada o grave con o sin fiebre.

# Medicamento e insumos a utilizar:

Mebendazol 500 mg (MEB 500 mg) masticable, con sabor, debe de mantenerse en frascos cerrados, se administrará dosis única vía oral cada seis meses a todo niño mayor de dos años y menores de cinco años.

Presentación: Frascos de plástico con 200 tabletas cada uno.

Se utilizará única y exclusivamente el medicamento desparasitante distribuido para tal fin, debido a la calidad y dosis específicas del producto.

Al existir excedentes de desparasitante quedará para uso del establecimiento.

Bolsas plásticas tamaño 4X8 para triturar tabletas para niños que no pueden masticar.

Agua para disolver tabletas trituradas.

## Pasos para la desparasitación:

- 1. Se recibirá el carnet de vacunación del niño, se verificará el cumplimiento del esquema de vacunación y las vacunas pendientes de aplicación.
- Se solicitará el consentimiento verbal a una persona mayor para desparasitar al niño, se dará el medicamento independientemente si fueron desparasitados en los últimos seis meses.

- 3. **Supervisión directa.** El niño debe tomar el desparasitante en presencia de quien se lo administra (vacunador, enfermera). No se le debe entregar a la madre para que ella se lo administre en la casa.
- 4. Antes de administrar el desparasitante asegurarse con el padre/tutor que su hijo haya ingerido algún alimento. Si el niño no ha comido se le explicará al padre o responsable del menor que debe darle de comer antes de que reciba el desparasitante para evitar efectos secundarios. En este caso el niño se vacunará primero, luego se enviará a comer y cuando regrese se le desparasitará.
- 5. Si el niño ya comió, se procederá a la administración del desparasitante. La enfermera le dará una tableta de Mebendazol 500 mg, como dosis única a los niños de 2 a 4 años 11 meses y 29 días, que masticará frente al personal de salud para verificar que se la haya tragado y se anotará en su carnet de vacunación: "MEB 500 y la fecha". Solo los niños que tengan dificultad en masticar la tableta se les dará el medicamento pulverizado, y mezclado con agua. Se pulverizará la tableta y se mezclará dentro de la bolsa con 15cc de agua. La bolsa se amarrará y se cortará la esquina para darle el medicamento al niño, utilizando la bolsa como embudo para administrarlo.
- 6. Mientras se desparasita al niño, el anotador registrará la administración del desparasitante en el formulario oficial diario de Desparasitación (Desp-1) con el nombre del niño, la edad, sexo y procedencia.
- 7. Al final del día, se consolidará la información en el formulario oficial diario/mensual de Desparasitación (Desp-2) sumando el total de niños desparasitados, desagregado por sexo y edad (Anexo 7).
- 8. Al finalizar el proceso de desparasitación, continuar con la vacunación en los niños que les corresponda.
- 9. Se recomienda dar primero el desparasitante, para evitar que el llanto y dolor causados por la vacuna impidan la administración de la tableta masticable.

## Recomendaciones para el suministro del desparasitante

Los medicamentos pueden generar algunas molestias, como llanto, vómito, expulsión de la tableta o incluso atragantamiento. La información indica que este tipo de molestia se presenta entre el 1 y 3% de los casos.

Las reacciones secundarias más frecuentemente observadas son: náuseas, vómitos, mareos, cefalea, diarrea, dolor epigástrico y en menor grado astenia, adinamia, dolor abdominal. Todas estas manifestaciones se presentan cuando el desparasitante, se toma en ayunas, por lo que es importante cumplir los lineamientos operativos de la desparasitación, en los que se recomienda como requisito obligatorio que previo a la desparasitación, los niños deben haber ingerido alimentos.

# La seguridad es primero.

**Importante:** Nunca se debe forzar al niño. Si el niño no mastica y no traga la tableta, no se lo debe forzar a tragarla, ni taparle la nariz para que lo haga.

**En caso de atragantamiento.** Si el niño se atraganta con la tableta, se debe proceder a realizar la maniobra de Heimlich de la siguiente manera:

## Niños pequeños:

Poner al niño boca abajo sobre el muslo del adulto, con la cabeza hacia abajo. Se dan golpes con la palma de la mano en la espalda del niño al menos cinco veces.





Si con lo anterior el niño no se desatora, habrá que ponerlo boca arriba, sobre el muslo del adulto y presionar con dos dedos sobre la parte inferior y media del tórax por cinco veces. Se repite esta maniobra si es necesario.

**Niños mayores:** poner al niño boca abajo de manera que su abdomen quede sobre los muslos del adulto y que la cabeza quede hacia abajo. Se golpea con la palma de la mano cinco veces en la parte media de la espalda.





Si no se resuelve la emergencia, habrá que poner al niño de pie, con el adulto a sus espaldas con sus brazos debajo de las axilas del niño. El adulto, con sus manos debajo del tórax, hace una presión brusca hacia arriba. Repetir si es necesario.

# 13. Población objetivo de desparasitación

Cuadro 6. Población objetivo de desparasitación, cálculo y fuente de información

Grupo prioritario	Cálculo	Fuente de información
Población objetivo de	• Programar el 100% de la población de 2 a 4	• Población INE 2 a 4 años
desparasitación niños de 2	años 11 meses y 29 días oficializada por el	2022
a 4 años 11 meses y 29	Área Estadística de la Salud de la SESAL con	Censo escolar 2022
días que no se encuentran	base a estimaciones del censo del INE 2013, a	
en la matrícula de los	la cual se resta 2/3 de la matrícula de	
centros educativos de las	preescolares en centros educativos del país	
20 regiones, personal	registrada en el SINIEH de la Secretaría de	
técnico del SENASA y	Educación en 2022.	
trabajadores de granjas	• Programar el total de personal técnico	Censos de personal técnico
avícolas	SENASA y trabajadores de granjas avícolas	de SENASA y de
	con más de 100 aves.	Trabajadores de Granjas
		Avícolas

# 14. Presupuesto:

Se ha asignado presupuesto de acuerdo a actividades por componente según fuente de financiamiento (Anexo 13Ay 13B).

#### 15. Bibliografía

- 1. Green Cross Corporation, inserto vacuna anti influenza Fraccionada Inactivada, temporada 2022, G-CFLU multidosis 5ml, en Korea.
- 2. Mejía H, "Circulación Viral y Estacionalidad por Influenza, Honduras 2008-2012". Tesis al grado de Maestría en Epidemiologia de campo, Universidad del Valle de Guatemala; 2013.
- 3. OMS. Directriz: Administración de suplementos de vitamina "A" a lactantes y niños 6–59 meses de edad. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2011
- 4. Organización Panamericana de la Salud. Pautas operativas para la puesta en marcha de actividades integradas de desparasitación: contribución al control de las geohelmintiasis en América Latina y el Caribe. Washington, DC: OPS, 2015.
- 5. Organización Panamericana de la Salud, McGill University. Informe del Taller sobre la integración de la desparasitación en los paquetes de atención en salud para niños en edad preescolar en las Américas. Washington DC: OPS; 2011.
- 6. Secretaría de Salud, República de Honduras (2015). Guía para emitir documentos normativos. Secretaría de Salud. Tegucigalpa.
- 7. Secretaría de Salud, República de Honduras (202). Informe de Evaluación de la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación 2021, Secretaría de Salud. Tegucigalpa.
- 8. Secretaría de Salud, República de Honduras (2021). Lineamientos técnicos de la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación (JNV-D). Secretaría de Salud. Tegucigalpa.
- 9. Secretaría de Salud, República de Honduras (2012). Plan Estratégico para la prevención, atención, control y eliminación de enfermedades infecciosas desatendidas en Honduras (PEEDH) 2012-2017. Secretaría de Salud. Tegucigalpa.
- 10. WHO. Weekly epidemiological record. Vaccines against influenza WHO position paper-November 2012, No.47, 2012,87 461-476.

#### 16. Anexos:

Anexo 1. Normas<sup>4</sup> y procedimientos de vacunación contra la Influenza Estacional o gripe (HS) 2022.

#### Generalidades

Debido a la facilidad de mutaciones de los virus de la gripe, no existe vacuna permanente; por lo que la OMS, ha establecido una red mundial de vigilancia de influenza para el estudio de estas mutaciones, reuniéndose dos veces cada año, en febrero para recomendar las cepas de influenza a ser incluidas en la vacuna del hemisferio norte y en septiembre para recomendar la del hemisferio sur, de acuerdo a los tipos de virus prevalentes.

Durante años, las vacunas contra la Influenza fueron diseñadas para proteger contra tres virus diferentes de la influenza (trivalentes). Esto incluía un virus de la Influenza A H1N1, un virus de la Influenza A H3N2 y un virus de la Influenza B. Desde el año 2014 ha sido licenciada una vacuna tetravalente de virus vivos atenuados, que contiene dos virus tipo A y dos virus tipo B, al agregar otro virus B a la vacuna se intenta ofrecer un nivel de protección más amplio contra los virus de la influenza en circulación. Para la vacunación 2022, se utilizará la vacuna cuadrivalente.

A continuación, se presentan las normas y procedimientos de aplicación de la vacuna cuadrivalente de Influenza estacional, hemisferio sur, 2022:

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> WHO. Weekly epidemiological record. Vaccines against influenza WHO position paper-November 2012, No.47, 2012,87 461-476.

Anexo 1A. Norma de vacuna Influenza para población de 6 meses y más.

Tipo de	Virus fraccionados, inactivados
vacuna	
Descripción	Vacuna de virus de Influenza o gripe fraccionados e inactivados por inoculación en la
vacuna	cavidad alantoína de huevos embrionados en relación a mantener la antigenicidad. El
	antígeno del virus de Influenza es inactivado con formaldehido. La vacuna cumple con las
	recomendaciones de la OMS para la temporada 2022 <sup>5</sup> .
Composición	Cada dosis de 1 ml contiene las cepas <sup>6</sup>
vacuna	Antígeno purificado inactivado de virus de influenza 120 ug
	Antígeno Tipo A Purificado e Inactivado del Virus de Influenza
	[A/Victoria/2570/2019 IVR – 215 (H1N1)]30 ug
	Antígeno Tipo A Purificado e Inactivado del Virus de Influenza
	[A/Darwin/9/2021 SAN - 010 (H3N2)]30 ug
	Antígeno Tipo B Purificado e Inactivado Virus de Influenza
	[B/Austria/1359417/2021 BVR-26]30 ug
	Antígeno Tipo B Purificado e Inactivado Virus de Influenza
	[B/Phuket/3073/2013 BVR-26]30 ug
	Excipientes:
	Cloruro de Sodio 8 mg
	Cloruro de Potasio
	Di-sodio hidrógeno fosfato dihidrato
	Dihidrógeno fosfato de potasio
	Timerosal 0,01 w/v %
	Agua para inyectables c.s.p.
Indicación	Profilaxis contra la Influenza causada por virus de subtipo de Influenza A y virus tipo B en
	personas de 6 meses de edad y mayores.
Presentación	<ul> <li>Se utilizará la vacuna de formulación del hemisferio sur.</li> </ul>
	La presentación de esta vacuna es:
	En frascos de 5ml, de los cuales se obtienen 10 dosis de 0.5 ml.
	• La vacuna debe ser bien agitada homogéneamente antes de su uso, es un líquido
	incoloro o levemente blanquecino.

 $<sup>\</sup>frac{5}{\text{https://www.who.int/news/item/25-02-2022-recommendations-announced-for-influenza-vaccine-composition-for-the-2022-2023-northern-hemisphere-influenza-season}$ 

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Green Cross Corporation, inserto vacuna anti influenza Fraccionada Inactivada, temporada 2022, G-CFLU multidosis 5ml, en Korea.

# Eficacia y duración

Es una vacuna efectiva, cuando las cepas de la vacuna coinciden con las cepas circulantes protege contra la Influenza a población sana menor de 65 años de 70% a 90%, la protección en mayores de 65 años y pacientes con una enfermedad de base es menor. Cuando no hay coincidencia la eficacia varía de 40% a 60%. En adultos mayores puede prevenir de 50% a 60% de las hospitalizaciones y alrededor de 80% de las muertes. En personas con enfermedades crónicas la respuesta inmunitaria es inferior. La protección raramente excede de un año.

# Población objetivo de vacunación

#### Vacuna estacional

- Trabajadores de salud de servicios públicos (SESAL e IHSS) y no públicos.
- Embarazadas (Puede administrarse de manera segura en cualquier trimestre del embarazo).
- Trabajadores de granjas avícolas y técnicos de SENASA.
- Población de 60 años y más.
- Enfermos crónicos de 3 a 59 años de edad que padecen de las siguientes enfermedades: respiratorias (asma, bronquitis, enfisema, etc.), hipertensión arterial, cardíacas, neurológicas (parálisis cerebral, distrofias musculares, etc.), metabólicas (diabéticos etc.), inmunosupresión (VIH, SIDA, quimioterapia, pacientes con trasplantes, etc.) renales, hepáticas, enfermedades hematológicas, obesos y pacientes tratados prolongadamente con ácido acetil salicílico.

# Esquema de vacunación

Edad	Esquema / Dosis
6 meses y más.	Dosis de <b>0.5 ml.</b>
	Cuando la población infantil no ha sido vacunada
	previamente debe recibir dos dosis separadas
	por un intervalo de cuatro semanas.

Si la persona tiene pendiente iniciar o completar esquema de la vacuna contra la COVID-19, puede recibir simultaneamente la vacuna contra la Influenza estacional.

# Vía y sitio de aplicación

**Población de 6 a 23 meses aplicar** vía intramuscular en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo.

**Población de 24 meses a 8 años aplicar** vía intramuscular en región del músculo deltoides del brazo derecho o izquierdo.

**Población de 6 meses a 18 años de edad** aplicar vía intramuscular, en región del músculo deltoides del brazo derecho o izquierdo, utilizar jeringa AD de 0.5 ml. con aguja 23G X1. Pueden administrarse varias vacunas al mismo tiempo, pero en extremidades diferentes, ya que pueden intensificarse los eventos adversos.

A partir de 19 años de edad, aplicar vía intramuscular, en región del músculo deltoides del brazo derecho o izquierdo, con jeringa AD de 0.5 ml con aguja 22G X1 1/2.

	Pueden administrarse simultáneamente otras vacunas en sitios diferentes y cuando se
	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i
	administra más de una vacuna en un mismo miembro deben aplicarse con una distancia
	de 2 cm.
Reacciones	Las reacciones adversas más frecuentes son:
adversas	Reacciones locales: enrojecimiento, hinchazón, dolor, endurecimiento en torno al área
	en que se aplicó la vacuna.
	Reacciones sistémicas: Las más comunes:
	Fiebre, dolor de cabeza, escalofríos, fatiga y vómito; estas reacciones desaparecen en 2 a
	3 días sin tratamiento.
	Pueden presentarse otras reacciones sistémicas de manera poco frecuente ocasionales o
	raras como ser Encefalomielitis Difusa Aguda (EDA), reacciones anafilácticas, reacciones
	neurológicas, de la piel, hematológicas, entre otras.
	En casos muy raros, pueden aparecer reacciones alérgicas o shock anafiláctico
Contraindica	Historia de reacción alérgica a cualquier componente de la vacuna y/o a una dosis
ciones	previa de la vacuna.
	Enfermedad aguda, moderada o severa con o sin fiebre.
	Personas con historia de convulsiones, un año antes de aplicar la vacuna.
	Personas con hipersensibilidad al huevo o al pollo.
	Personas que han presentado Síndrome de Guillain-Barré dentro de 6 semanas
	después de una dosis previa de vacuna contra la influenza.
	Personas con desordenes neurológicos.
	Persona con diagnóstico de enfermedad de inmunodeficiencia.
Conservación	• A temperatura entre + 2°C a +8°C en el nivel local; municipal, regional y nacional.
de la vacuna	Conservarla en el empaque original para protegerla de la luz.
	No congelar.
Tiempo de	• Frasco multidosis de la vacuna: Debe utilizarse en sesiones de vacunación
utilización	posteriores hasta 28 días una vez abierto el frasco.
	• En la vacunación extramuros se debe cumplir con la nueva política de frascos
	abiertos multidosis de la OMS.
Eliminación	No re-tapar la aguja y eliminar las jeringas con agujas usadas en las cajas de
de desechos	seguridad.
	<ul> <li>Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad y donde existen autoclaves se debe</li> </ul>
	utilizar de acuerdo a instructivo enviado.

Anexo 2. Programación de población pendiente de vacunación por tipo de vacunas, por Región Sanitaria, Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación, Honduras 09 al 20 de mayo de 2022

														Polio										
								Meta dos	is a aplicar a pob	olación menor d	e 1 año				aplicadas er		Meta dos	sis a aplic n de 1 a 4	ar en		Meta dos	sis a aplica	ar de refuerzo 18	3 meses
								VPI				bVOP			enor de 1 añ /Pl	VOP	VPI	ii de i a 4	bVOP				bVOP	
Región Sanitaria	Población menor de 1 año 2022	Población menor de 1 año 2021	Población de 18 meses 2022	Población de 18 meses 2021	1ras dosis meta 50% de mayo	1ras dosis pendientes enero -a febrero +25% meta de marzo y abril 2021 por descobertura o por LINVI	Meta 1ras dosis program adas JNV 2022	2da dosis meta 50% de mayo	2das dosis pendientes enero -a febrero +25% meta de marzo y abril -2022 por descobertura o por LINVI	Meta 2das dosis programadas JNV 2022	3ra dosis meta 50% de mayo	3ras dosis pendientes enero - febrero + 25% meta de marzo y abril 2022 por descobertura o por LINVI	Meta 3ras dosis programada s JNV 2022	1ras dosis	2das dosis	3ras dosis	1ra dosis	2da dosis	3ra dosis	Dosis aplicadas de bVOP 18 meses 2021	Pendientes de 2021	Meta 50% mes de mayo	Dosis pendientes enero -a febrero -425% meta de marzo, y abril -2021 por descobertura o por LINVI	Meta refuerzos
Atlántida	10,442	10,359	10,331	10,264	435		435	435		435	435		435	7,093	7,046	6,813	3,266	3,313	3,546	6,466	3,798	430		430
Colón	7,850	7,801	7,780	7,766	327		327	327		327	327		327	7,696	7,204	6,549	105	597	1,252	5,999	1,767	324		324
Comayagua	13,082	12,850	12,832	12,650	545		545	545		545	545		545	10,982	10,806	10,563	1,868	2,044	2,287	10,239	2,411	535		535
Copán	9,137	9,061	9,025	9,001	381		381	381		381	381		381	7,919	7,791	7,602	1,142	1,270	1,459	7,301	1,700	376		376
Cortés	24,787	24,457	21,352	21,043	1,033		1,033	1,033		1,033	1,033		1,033	15,511	14,763	13,752	8,946	9,694	10,705	13,002	8,041	890		890
Choluteca	9,840	9,804	9,775	9,752	410		410	410		410	410		410	8,512	8,375	8,182	1,292	1,429	1,622	7,992	1,760	407		407
El Paraíso	10,523	10,421	10,394	10,332	438		438	438		438	438		438	8,998	8,855	8,568	1,423	1,566	1,853	8,670	1,662	433		433
Francisco Morazán	10,461	10,396	9,033	8,902	436		436	436		436	436		436	7,478	7,390	7,102	2,918	3,006	3,294	7,210	1,692	376		376
Gracias a Dios	2,593	2,565	2,559	2,541	108		108	108		108	108		108	3,110	2,516	2,131	- 545	49	434	1,863	678	107		107
Intibuca	6,272	6,215	6,204	6,175	261		261	261		261	261		261	5,157	5,197	5,123	1,058	1,018	1,092	5,207	968	258		258
Islas de la Bahía	1,777	1,755	1,756	1,734	74		74	74		74	74		74	1,413	1,362	1,267	342	393	488	1,137	597	73		73
La Paz	5,057	5,016	5,001	4,982	211		211	211		211	211		211	4,366	4,286	4,184	650	730	832	4,384	598	208		208
Lempira	8,484	8,397	8,375	8,355	353		353	353		353	353		353	7,315	7,287	7,157	1,082	1,110	1,240	7,143	1,212	349		349
Ocotepeque	3,630	3,583	3,578	3,539	151		151	151		151	151		151	2,815	2,788	2,735	768	795	848	2,711	828	149		149
Olancho	12,874	12,836	12,799	12,824	536		536	536		536	536		536	11,821	11,536	11,363	1,015	1,300	1,473	10,879	1,945	533		533
Santa Bárbara	9,998	9,915	9,890	9,869	417		417	417		417	417		417	8,808	8,627	8,301	1,107	1,288	1,614	7,790	2,079	412		412
Valle	4,037	4,013	4,004	3,984	168		168	168		168	168		168	3,545	3,484	3,514	468	529	499	3,325	659	167		167
Yoro	13,601	13,557	13,524	13,529	567		567	567		567	567		567	12,873	12,336	11,904	684	1,221	1,653	10,824	2,705	564		564
MDC	23,026	23,024	24,352	24,267	959		959	959		959	959		959	15,508	15,331	15,338	7,516	7,693	7,686	15,783	8,484	1,015		1,015
MSPS	12,665	12,646	15,742	15,685	528		528	528		528	528		528	12,570	11,897	11,058	76	749	1,588	9,019	6,666	656		656
Total	200,136	198,670	198,306	197,194	8,339	-	8,339	8,339		8,339	8,339	-	8,339	163,490	158,877	153,206	35,180	39,793	45,464	146,944	50,250	8,263	-	8,263

Polio menores de 1 año: Programar 50% meta del mes de mayo: población menor de 1 año 2021 / 12 meses/2, para primeras, segundas y terceras dosis, mas dosis pendientes de enero a febrero + 25% de la meta de marzo y abril (descobertura o LINVI), este dato debe programarlo cada región. Polio 1 - 4 años: A la población menor de 1 año 2021 restafe las primeras, segundas y terceras dosis aplicadas 2021 para cada dosis.

Refuerzo NDVP 18 meses 2022: Programar 50% meta del mes de mayo: población de 18 meses 2022/ 21 / 12 meses/2, meser dosis pendientes de enero a febrero + 25% de la meta de marzo y abril (descobertura o LINVI), este dato debe programarlo cada región.

Refuerzo bVOP 18 meses pendientes 2021: Restarle a la población de 18 meses del 2021 las dosis de refuerzo de bVOP de 18 meses aplicadas en 2021.

\*Meta sujeta a modificaciones de acuerdo a programación regional

Anexo 2A. Programación de población pendiente de vacunación por tipo de vacunas por Región Sanitaria, Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación, Honduras, 09 al 20 de mayo de 2022

									Pentavale	nte													Neumoc	000				
					Mo	eta de dosis a a	aplicar en poblacion n	nenor de 1 año					itavalente aplica de 1 año en 202		Meta Po	blación de	1 a 4 años				Meta po	blacion menor d	le 1 año				Meta de niño	sde 1 a 4 años
Región Sanitaria	Población menor de 1 año 2022	Población menor de 1 año 2021	1ras dosis meta 50% de mayo	1ras dosis pendientes enero -a febrero +25% meta de marzo y abril 2022 por descobertura o por LINVI	Meta 1ras dosis programadas JNV 2022	2da dosis meta 50% de mayo	2das dosis pendientes enero -a febrero +25% meta de marzo, y abril 2022 por descobertura o por LINVI	Meta 2das dosis programadas JNV 2022	3ra dosis meta 50% de mayo	3ras dosis pendientes enero -febrero + 25% meta de marzo y abril 2022 por descobertura o por LINVI	Meta 3ras dosis programa das JNV 2022	1ras dosis	2das dosis	3ras dosis	1ra dosis	2da dosis	3ra dosis	1ras dosis meta 50% de mayo	1ras dosis pendientes enero -a febrero +25% meta de marzo y abril 2022 por descobertura o por LINVI	Meta 1ras dosis progra madas JNV 2022	2da dosis meta 50% de mayo	2das dosis pendientes enero -a febrero +25% meta de marzo, y abril 2022 por descobertur a o por LINVI	Meta 2das dosis progra madas JNV 2022	3ra dosis meta 50% de mayo	3ras dosis pendientes enero - febrero + 25% meta de marzo y abril 2022 por descobertura o por LINVI	programa	Bras Dosis splicadas Veumococo 2021	Meta de dosis únicas a aplicar a población de 1 a 4 años
Atlántida	10,442	10,359	435		435	435		435	435		435	7,099	7,054	6,826	3,260	3,305	3,533	435		435	435		435	435		435	6,824	3,535
Colón	7,850	7,801	327		327	327		327	327		327	7,702		6,646		_	1,155	327		327	-		327	327		327	6,638	1,163
Comayagua	13,082	12,850	545		545	545		545	545		545	10,983	10,805	10,561	1,867	-	2,289	545		545			545			545	10,563	2,287
Copán	9,137	9,061	381		381	381		381	381		381	7,919	7,769	7,603		1,292	1,458	381		381	381		381	381		381	7,606	1,455
Cortés	24,787	24,457	1,033		1,033	1,033		1,033	1,033		1,033	15,527	14,766	13,940	-	9,691	10,517	1,033		1,033			1033	_		1033	13,934	10,523
Choluteca	9,840	9,804	410		410	410		410	410		410	8,511	8,376	8,178		-	1,626	410		410			410	410		410	8,178	1,626
El Paraíso	10,523	10,421	438		438	438		438	438		438	8,998	8,855	8,569	1,423	1,566	1,852	438		438	438		438	438		438	8,569	1,852
Francisco Morazán	10,461	10,396	436		436	436		436	436		436	7,487	7,391	7,102	2,909	3,005	3,294	436		436	436		436	436		436	7,102	3,294
Gracias a Dios	2,593	2,565	108		108	108		108	108		108	3,084	2,512	2,121	0	53	444	108		108	108		108	108		108	2,131	434
Intibuca	6,272	6,215	261		261	261		261	261		261	5,157	5,197	5,123	1,058	1,018	1,092	261		261	261		261	261		261	5,123	1,092
Islas de la Bahía	1,777	1,755	74		74	74		74	74		74	1,413	1,352	1,268	342	403	487	74		74	74		74	74		74	1,268	487
La Paz	5,057	5,016	211		211	211		211	211		211	4,366	4,286	4,184	650	730	832	211		211	211		211	211		211	4,185	831
Lempira	8,484	8,397	353		353	353		353	353		353	7,315	7,288	7,159	1,082	1,109	1,238	353		353	353		353	353		353	7,159	1,238
Ocotepeque	3,630	3,583	151		151	151		151	151		151	2,815	2,788	2,736	768	795	847	151		151	151		151	151		151	2,735	848
Olancho	12,874	12,836	536		536	536		536	536		536	11,822	11,538	11,364	1,014	1,298	1,472	536		536	536		536	536		536	11,364	1,472
Santa Bárbara	9,998	9,915	417		417	417		417	417		417	8,808	8,630	8,300	1,107	1,285	1,615	417		417	417		417	417		417	8,301	1,614
Valle	4,037	4,013	168		168	168		168	168		168	3,545	3,484	3,513	468	529	500	168		168	168		168	168		168	3,514	499
Yoro	13,601	13,557	567		567	567		567	567		567	12,827	12,337	11,899	730	1,220	1,658	567		567	567		567	567		567	11,926	1,631
MDC	23,026	23,024	959		959	959		959	959		959	15,506	15,338	15,340	7,518	7,686	7,684	959		959	959		959	959		959	15,343	7,681
MSPS	12,665	12,646	528		528	528		528	528		528	12,503	11,888	11,076	143	758	1,570	528		528	528		528	528		528	11,035	1,611
Total	200,136	198,670	8,339	-	8,339	8,339		8,339	8,339	-	8,339	163,387	158,877	153,508	35,802	39,793	45,162	8,339	-	8,339	8,339	-	8,339	8,339	-	8,339	153,498	45,172
Total 20,136 198,670 8,339 - 8																												
Neumococo menores o 25% de la meta de mara Neumococo, 1 - 4 años	de 1 año: Pr zo y abril (d	rogramar 50 descobertui	)% meta ra o LINV	del mes de mayo: I), este dato debe	: población me : programarlo	nor de 1 añ cada regiói	o 2022 / 12 meses n.	•		das y terceras o	dosis, mas	dosis pend	lientes de en	ero a febrer	0 +													
*Meta sujeta a modifica	aciones de a	acuerdo a p	rograma	ción regional																								

Anexo 2B. Programación de población pendiente de vacunación por tipo de vacunas por Región Sanitaria, Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación, Honduras, 09 al 20 de mayo de 2022

										Rotaviru	s			н	patitis A p	ediátrica						5	iRP										DPT				
											Alex test		20	121		Programacion	JNV				Primer	a dosis			Segu	nda dosis				2021				202			
B. W. B. V.	Población			Población						1ras	2das dosis pendientes enero -a febrero	Main 2dae				DU pendientes enero -febrero			plicadas en 1021		Dosis pendientes				Dosis pendientes				olicadas de 2do ref.	Metas de	er y 2do ref.		Primer refuerzo		Segu	undo refuerzo	
Región Sanitaria	menor de 1 año 2022		de 18 meses 2022	de 12 a 23 meses 2021		de 4 años 2022	de 4 años 2021	dosis meta 50% d mayo	meta de le marzo y abril		60% de marzo,	dosis programadas JNV 2022	Dosis aplicadas 2021	Dosis pendientes del 2021	Dosisi unica meta 50% de mayo	+ 25% meta de marzo y abril 2021 por	Meta programad JNV 2021	Primera	Segunda dosis (18 meses)		emero -febrero + 25% meta de marzo y abril 2022 por descobertura o por LINVI	JNV		50% del mes de	enero -febrero + 25% meta de marzo y abril 2021 por descobertura o por LINVI	Total dosis programadas JNV		Dosis aplicadas 1er ref. 2021	Dosis aplicadas 2do. ref. 2021	Dosis pendientes del 2022		Meta refuerzo 1 meses 50' de mayo		Total dosis ref. programad as JNV	Meta 25% refuerzo 4 años 50% de mayo des	endientes ero febrero + % meta de arzo y abril 22 por scobertura o ir LINVI	Total dosis ref. programa das JNV
Atlántida	10,442	10,331	10,331	10,264	10,264	10,11	10,03	3 43	35	435	435	435	7,035	3,22	430	,	43	0 6,996	6,4	19 430		430	3,268	430		430	3,845	6,45	6 5,75	3,808	4,282	43	)	430	421		421
Colón	7,850	7,780	7,780	7,766	7,766	7,74	7,73	4 37	27	327	327	327	6,460	1,30	324	,	32	4 6,529	6,01	55 324		324	1,237	324		324	1,711	6,02	4 5,061	1,742	2,666	32		324	322		322
Comayagua	13,082	12,832	12,832	12,650	12,650	12,37	12,21	4 54	45	545	545	545	10,579	2,07	539	5	53	5 10,583	10,2	535		535	2,069	535		535	2,417	10,25	9,56	2,391	2,649	53	5	535	516		516
Copán	9,137	9,025	9,025	9,001	9,001	8,98	3 8,98	0 38	81	381	381	381	7,451	1,55	376	6	37	6 7,47	7,2	376		376	1,530	376		376	1,705	7,28	8 6,53	1,713	2,445	37	3	376	374		374
Cortés	24,787	21,352	21,352	21,043	21,043	20,42	20,05	3 1,03	33	1,033 1,	033	1,033	14,274	6,76	890		85	0 14,400	13,2	52 890		890	6,643	890		890	7,791	13,09	11,79	7,948	8,261	89	)	890	851		851
Choluteca	9,840	9,775	9,775	9,752	9,752	9,670	9,64	3 41	10	410	410	410	8,275	1,47	407	,	40	7 8,33	8,0	58 407		407	1,421	407		407	1,684	8,10	0 7,35	1,652	2,284	40	,	407	403		403
El Paraíso	10,523	10,394	10,394	10,332	10,332	10,23	5 10,18	0 43	38	438	438	438	8,798	1,53	433	3	43	3 8,859	8,6	18 433		433	1,473	433		433	1,684	8,67	2 8,44	1,660	1,736	43	3	433	426		426
Francisco Morazán	10,461	9,033	9,033	8,902	8,902	8,38	4 8,15	9 43	36	436	436	436	7,223	1,67	376	6	37	6 7,221	7,2	17 376		376	1,682	376		376	1,685	7,21	2 7,199	1,690	960	37	3	376	349		349
Gracias a Dios	2,593	2,559	2,559	2,541	2,541	2,51	2,48	7 10	18	108	108	108	2,189	35.	107	,	10	7 2,225	1,8	50 107		107	312	107		107	691	1,84	8 1,41:	693	1,074	10	,	107	105		105
Intibuca	6,272	6,204	6,204	6,175	6,175	6,15	7 6,12	9 26	61	261	261	261	5,356	81	258		25	8 5,35	5,2	13 258		258	822	258		258	972	5,20	8 5,08	967	1,044	25	3	258	257		257
Islas de la Bahía	1,777	1,756	1,756	1,734	1,734	1,70	1,68	3 7	74	74	74	74	1,311	42	73	3	7	3 1,31	1,12	22 73		73	419	73		73	612	1,13	9 1,13	595	551	7	,	73	71		71
La Paz	5,057	5,001	5,001	4,982	4,982	4,97	4,95	5 21	11	211	211	211	4,317	66	208	,	20	8 4,31	4,31	86 208		208	667	208		208	596	4,38	4 4,451	598	497	20	3	208	207		207
Lempira	8,484	8,375	8,375	8,355	8,355	8,37	3 8,38	5 39	53	353	353	353	7,106	1,24	349	,	34	9 7,105	7,1	15 349		349	1,250	349		349	1,210	7,14	8 6,84	1,207	1,538	34	9	349	349		349
Ocotepeque	3,630	3,578	3,578	3,539	3,539	3,47	4 3,42	8 19	51	151	151	151	2,728	81	149	,	14	9 2,72	2,7:	149		149	812	149		149	825	2,71	4 2,69:	825	735	14	,	149	145		145
Olancho	12,874	12,799	12,799	12,824	12,824	12,900	12,95	0 53	36	536	536	536	11,488	1,33	533	3	53	3 11,49	10,8	34 533		533	1,333	533		533	1,990	10,89	9,68	1,932	3,266	53	3	533	538		538
Santa Bárbara	9,998	9,890	9,890	9,869	9,869	9,89	9,90	6 41	17	417	417	417	7,936	1,93	412	2	41	2 7,95	7,7	97 412		412	1,916	412		412	2,072	7,80	2 7,10	2,067	2,799	41	2	412	412		412
Valle	4,037	4,004	4,004	3,984	3,984	3,93	1 3,90	7 16	68	168	168	168	3,490	49	167	,	16	7 3,485	3,3	27 167		167	499	167		167	657	3,33	0 2,936	654	971	16	,	167	164		164
Yoro	13,601	13,524	13,524	13,529	13,529	13,56	13,57	4 56	67	567	567	567	11,914	1,61	564	4	56	4 11,94	10,8	15 564		564	1,585	564		564	2,714	10,81	4 9,85	2,715	3,721	56		564	565		565
MDC	23,026	24,352	24,352	24,267	24,267	23,99	23,76	0 99	59	959	959	959	16,045	8,22	1,019	5	1,01	5 16,07	15,7	1,015		1,015	8,196	1,015		1,015	8,480	15,81	5 14,19	8,452	9,566	1,01	5	1,015	1,000		1,000
MSPS	12,665	15,742	15,742	15,685	15,685	15,53	15,41	0 52	28	528	528	528	11,310	4,37	656		65	6 11,37	8,91	70 656		656	4,314	656		656	6,715	9,09	4 8,64	6,591	6,770	65	5	656	647		647
Total	200,136	198,306	198,306	197,194	197,194	197,18	6 193,57	0 8,33		8,339 8,	339 -	8,339	155,285	41,909	8,26	i3 (	8,2	63 155,746	147,13	8 8,263	-	8,263	41,448	8,263		8,263	50,056	147,29	4 135,75	49,900	57,815	8,26	-	8,263	8,122	-	8,122
Rotavirus menores de 1 Hepatitis A 12 meses : Pi SRP 12 meses: program SRP 2 - 4 años pendientes 20	rogramar 50' nar 50% meta 120: Población	% meta del me a del mes de n de 12 - 23 mese	s de mayo: p ayo: poblaci 2021 menos d	oblación de 1 in de 12 mes osis aplicadas 2	12 meses 2022 es 2022/12 m 021.	2/ 12 meses/2 eses/2, mas c	, mas dosis losis pendier	pendiente ites de en	as de enero a feb	rero + 25% de la	meta de marzo	v abril (descober	tura o LINVI).	este dato del	e progran	narse por cada re		ste dato deb	e programa	irse por cada re	gión.																

392 - Ladis ponderieta 2002-Poblication de 11-23 mens 2011 menso dos inspiratos 2012.

POPT fer infrastruca produce 2012-1. Popularia 2012-1.

DPT Fer infrastruca produce 2012-1. Popularia 2012-1.

DPT Selectruca 16 menses 2012-1. Popularia 5914 ment del mens de mayor, poblicación de 18 menses 2012 11 (21 menses 2012) mensos 2012-1.

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2012 11 menses 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2012 11 menses 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2012 11 menses 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2012 11 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 mento de marzo a abril (descobertura o LINVII), este dato debe programarse por cada región.

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2012 11 menses 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2012 11 menses 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Performant 3914 ha poblicación de 14 mensos 2011

DPT 260 Perf

Anexo 2C. Programación de población pendiente de vacunación por tipo de vacunas por Región Sanitaria, Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación, Honduras, 09 al 20 de mayo de 2022

								Td 11 años							VPH	11 años					Td 21	años				T	d embarazadas	2021			
												21	)21				202	12													
						20	21		2022		Dosis a	plicadas		dientes del 121		VPH1			VPH2		20	22		1ra dosis			2da dosis			3era dosis	
Región Sanitaria	Población menor de 1 año 2022		Población de 11 años 2022	Población mujeres 11 años 2021	Población mujeres 11 años 2022	Dosis aplicadas 2021	Dosis pendientes del 2021	Meta Ref 50% mes de mayo 2021	Dosis pendientes enero febrero + 25% meta de marzo y abril 2021 por descobertura o por LINVI	Total doss programad as JNV	aplicadas	2das dosis aplicadas 2021	Meta 1ra dosis pendientes	Meta segundas dosis pendientes	Meta 1ra dosis 50% del mes de mayo	Pendientes enero febrero + 25% meta de marzo y abril 2022 por descobertul a o por LINVI	Meta dosis programadas JNV	Meta 2da dosis 50% del mes de mayo	Pendientes enero - febrero + 25% meta de marzo y abril 2022 por descobertur a o por LINVI	Meta dosis programad as JNV	Población 21 años	Meta refuerzo 21 años	Meta 1ra dosis 50%del mes de mayo	Td 1ras dosis pendientes enero- febrero + 25% meta de marzo y abril 2022 por descobertur a o por LISEM		dosis 50%	Td 2das dosis pendientes enero- febrero + 25% meta de marzo y abril 2022 por descobertura o por LISEM	programad	Meta 3ra dosis 50% del mes de mayo	meta de marzo v abril	Total 3ras dosis programad as JNV
Atlántida	10,442	10,255	10,146		5,002	6,161	4,094	423		423	3,312	2,156	1,752	2,908	208		208	208		208	2,066	344	154		154	154		154	154		154
Colón	7,850	7,834	7,736	3,831	3,784	5,065	2,769	322		322	2,837	1,701	994	2,130	158		158	158		158	1,904	317	115		115	115		115	115		115
Comayagua	13,082	13,147	12,698	6,452	6,227	8,563	4,584	529		529	4,641	3,155	1,811	3,297	259		259	259		259	2,301	384	192		192	192		192	192		192
Copán	9,137	9,096	8,937	4,465	4,391	6,860	2,236	372		372	3,660	2,841	805	1,624	183		183	183		183	2,416	403	134		134	134		134	134		134
Cortés	24,787	21,122	20,890	10,352	10,247	12,780	8,342	870		870	6,853	4,017	3,499	6,335	427		427	427		427	1,981	330	365		365	365		365	365		365
Choluteca	9,840	9,384	9,368	4,603	4,591	6,867	2,517	390		390	3,748	2,856	855	1,747	191		191	191		191	1,565	261	145		145	145		145	145		145
El Paraíso	10,523	10,246	10,223	5,027	5,016	8,359	1,887	426		426	4,268	3,883	759	1,144	209		209	209		209	3,303	551	. 155		155	155		155	155		155
Francisco Morazán	10,461	8,367	8,364	4,167	4,179	7,104	1,263	348		348	3,691	3,223	476	944	174		174	174		174	2,254	376	154		154	154		154	154		154
Gracias a Dios	2,593	2,429	2,431	1,193	1,190	1,093	1,336	101		101	720	346	473	847	50		50	50		50	648	108	38		38	38		38	38		38
Intibuca	6,272	5,993	6,020	2,936	2,952	4,629	1,364	251		251	2,498	2,187	438	749	123		123	123		123	1,096	183	92		92	92		92	92		92
Islas de la Bahía	1,777	1,629	1,647	811	817	1,125	504	69		69	598	269	213	542	34		34	34		34	427	71	. 26		26	26		26	26		26
La Paz	5,057	5,005	5,000	2,455	2,454	4,173	832	208		208	2,157	2,000	298	455	102		102	102		102	1,816	303	74		74	74	ı	74	74		74
Lempira	8,484	8,396	8,437	4,115	4,136	6,921	1,475	352		352	3,610	3,344	505	771	172		172	172		172	2,223	371	. 125		125	125		125	125		125
Ocotepeque	3,630	3,428	3,395	1,681	1,666	2,758	670	141		141	1,411	1,258	270	423	69		69	69		69	1,384	231	. 53		53	53		53	53		53
Olancho	12,874	12,913	12,906	6,322	6,317	9,389	3,524	538		538	4,951	3,445	1,371	2,877	263		263	263		263	3,702	617	189		189	189		189	189		189
Santa Bárbara	9,998	10,032	10,042	4,904	4,912	7,388	2,644	418		418	4,061	2,680	843	2,224	205		205	205		205	1,923	321	. 147		147	147		147	147	1	147
Valle	4,037	3,916	3,877	1,915	1,896	2,538	1,378	162		162	1,342	1,074	573	841	79		79	79		79	1,077	180	59		59	59		59	59		59
Yoro	13,601	13,758	13,715	6,743	6,725	10,645	3,113	571		571	5,631	3,292	1,112	3,451	280		280	280		280	2,849	475	200		200	200		200	200		200
MDC	23,026	23,535	23,138	11,560	11,361	13,541	9,994	964		964	8,809	6,424	2,751	5,136	473		473	473		473	2,420	403	339		339	339		339	339		339
MSPS	12,665	15,965	15,643	7,914	7,759	8,053	7,912	652		652	4,610	2,270	3,304	5,644	323		323	323		323	1,081	180	186		186	186		186	186		186
TOTAL	200.136	196.450	194.614	96.510	95,622	134.012	62,438	8.109		8.109	73,408	52,421			3.984		3,984	3,984		3,984	38.436	6,406	2.943		2.943	_	_	2,943	2,943		2.943
Td 11 años 2022: Prograr		,		***		- 7	-,	- 7	25% de la meta	1/211	,	1-,	,	1,4000	-,,	n.	2,301	2,301		5,501	33, 300	2,100	-,,,,,		-,010	-,5.1		2,510	_,,,,,,		-,. 10
Td 11 años pendientes de va VPH 1ras dosis 11 años 2 VPH 2as dosis 11 años 2	ounar 2021: A la 1022: Program	población de 11 a ar 50% meta de	ños de 2021 se Il mes de may	le restan las dos yo: población d	is aplicadas 2021. e niñas de 11 año	os 2022/12 me	ses/2, mas do	osis pendientes	de enero a febr	ero + 25%de l	a meta de ma	rzo y abril (de	scobertura o Li	INVI), este dat	o debe progra	marse por ca	-														
Td 21 años 2022: Población d	e 21 años de 202	9																													
Til Carbonno des assessados	Nat Jan 12 - 1	( () *													.,																

Tid Embarazadas esperadas: (Pob. < de 1 año 2022 (Dx5/12) \*30% no vacunadas esperadas mas dosis pendientes de enero a febrero + 25% de la meta de marzo y abril + 50 de meta mes de mayo (descobertura o LINVII), este dato debe programarse por cada región.

Meta sujeta a modificaciones de acuerdo a programación regional.

Anexo 3. Programación de vacuna de Influenza Estacional (HS) para vacunación de grupos de riesgo por Región Sanitaria, en Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación, Jeringas, cajas de seguridad, insumos y Desparasitación, Honduras, 09 al 20 de mayo de 2022

													Vacun	a de Influenza	en presenta	ción en frascos de	20 dosis d	e 5 ml de 0.:	25ml		Enfermos	Cronicos de 3	3 a 8 años				
			Vacuna de i	influenza en p	oresentación (	en frascos de	10 dosis de	5 ml (para do	sis única de 0.5ml)				població	n de 6 a 23 me	ses a recibii	2 dosis			ronicos de 24 a 3 pir 1 dosis de 0.2		Vacuna de Ir frascos de 10	ifluenza en pre dosis (para 1 d		Total dosis de vacuna embarazadas, pob		Total dosis de vacuna para población de	
Región Sanitaria	Meta de Embarazadas*	Población de 60 años y más*	Meta trabajadores de Salud **	Meta trabajadores Granjas Avícolas y personal SENASA**	Meta enfermos crónicos 9 a 18 años**	Meta enfermos crónicos 19 a 49 años**	Meta enfermos crónicos 50 a 59 años**	Total 9 a 59 años	Total meta embarazadas, pob. 60, trab de salud, de granjas avicolas, SENASA y EC 9 a 59 años	Total de dosis + 10% pérdida	Total de frascos de 10 dosis	Población niños de 6 a 11 meses *	Población 6 a 11 meses x 2 dosis	Población de 12 a 23 meses x 1 dosis*	Total 6 a 23 meses	Total de dosis de 6 a 23 meses + 10% perdida (2 dosis pob 6 a 11 meses y 1 dosis pob de 12 a 23 meses)	Total de frascos de 20 dosis	Meta enfermos crónicos 24 a 35 meses**	Total de dosis requeridas + 10% (1 dosis de 0.25 ml por niño de 24 a 35 meses)***		Meta enfermos crónicos 3 a 8 años**	Total dosis 3 a 8 años + 10% pérdida (1 dosis) **	Total frascos a 10 dosis	> 60, trab de salud, granjas avicolas y SENASA, EC 3 a 8 años, 9-18, 19 a 49 y 50 a 59 años (van a recibir 0.5ml)	Total Frascos de 10 dosis	niños de 6 a 23 meses y niños enfermos crónicos de 24 a 35 meses (van a recibir 0.25ml)	Total Frascos de 20 dosis pediàtricas
Atlántida	7,832	36,367	1848		592	1300	1210	3102	49,481	54,429	5,443	5,221	10,442	10,331	20,773	22,850	1,143	148	163	8	900	990	99	55,419	5,542	23,013	1,151
Colón	5,888	23,692	1174		902	3415	2482	6799	37,693	41,462	4,146	3,925	7,850	7,780	15,630	17,193	860	400	440	22	967	1,064	106	42,525	4,253	17,633	882
Comayagua	9,811	35,906	1545	606	1192	1300	1100	3592	51,461	56,607	5,661	6,541	13,082	12,832	25,914	28,505	1,425	130	143	7	900	990	99	57,597	5,760	28,648	1,432
Copán	6,853	28,170	1369	438	752	2000	1800	4552	41,382	45,520	4,552	4,568	9,137	9,025	18,162	19,978	999	230	253	13	800	880	88	46,400	4,640	20,231	1,012
Cortés	18,590	62,006	1458		1792	2410	2300	6502	92,611	101,873	10,187	12,393	24,787	21,352	46,139	50,753	2,538	330	363	18	,,,,,	1,430	143	103,303	10,330	51,116	2,556
Choluteca	7,380	39,584	1685	210	1072	2500	1760	5332	54,191	59,610	5,961	4,920	9,840	9,775	19,615	21,576	1,079	266	293	15	1,250	1,375	138	60,985	6,099	21,869	1,093
El Paraíso	7,892	36,608	1196	889	1210	3475	2508	7193	53,778	59,156	5,916	5,262	10,523	10,394	20,917	23,009	1,150	186	205	10	1,265	1,392	139	60,548	6,055	23,213	1,161
Fco. Morazán	7,845	32,687	901	422	665	2409	2040	5114	46,970	51,667	5,167	5,230	10,461	9,033	19,493	21,443	1,072	107	118	6	253	278	28	51,945	5,194	21,560	1,078
Gracias a Dios	1,945	5,239	560	38	90	780	680	1550	9,332	10,265	1,027	1,296	2,593	2,559	5,152	5,667	283	76	84	4	300	330	33	10,595	1,060	5,751	288
Intibucá	4,704	16,920	1457	106	322	1300	1350	2972	26,159	28,775	2,877	3,136	6,272	6,204	12,476	13,724	686	126	139	7	550	605	61	29,380	2,938	13,862	693
Islas de la Bahía	1,333	4,393	539	168	95	931	833	1859	8,292	9,121	912	889	1,777	1,756	3,533	3,886	194	86	95	5	350	385	39	9,506	951	3,981	199
La Paz	3,793	14,964	717	456	779	2578	1884	5241	25,171	27,688	2,769	2,528	5,057	5,001	10,058	11,064	553	176	194	10	1,003	1,103	110	28,791	2,879	11,257	563
Lempira	6,363	22,840	1335	366	1022	2200	1650	4872	35,776	39,354	3,935	4,242	8,484	8,375	16,859	18,545	927	226	249	12	1,200	1,320	132	40,674	4,067	18,793	940
Ocotepeque	2,723	11,631	669	110	359	2016	924	3299	18,432	20,275	2,027	1,815	3,630	3,578	7,208	7,929	396	129	142	7	381	419	42	20,694	2,069	8,071	404
Olancho	9,655	39,639	1987	883	1692	3400	2722	7814	59,979	65,977	6,598	6,437	12,874	12,799	25,673	28,240	1,412	358	394	20	1,600	1,760	176	67,737	6,774	28,634	1,432
Santa Bárbara	7,498	37,612	859	635	822	1500	1360	3682	50,286	55,315	5,531	4,999	9,998	9,890	19,888	21,877	1,094	166	183	9	700	770	77	56,085	5,608	22,059	1,103
Valle	3,028	16,114	901	249	221	400	346	967	21,258	23,384	2,338	2,019	4,037	4,004	8,041	8,845	442	33	36	2	132	145	15	23,529	2,353	8,881	444
Yoro	10,201	47,710	1662	645	972	2200	1870	5042	65,260	71,786	7,179	6,801	13,601	13,524	27,125	29,838	1,492	336	370	18	800	880	88	72,666	7,267	30,207	1,510
Metropolitana MDC	17,270	99,586	10577	1,160	7910	11600	13948	33458	162,050	178,255	17,826	11,513	23,026	24,352	47,379	52,116	2,606	756	832	42	4,031	4,434	443	182,689	18,269	52,948	2,647
Metropolitana SPS	9,499	49,975	2515	1,247	1592	11116	9000	21708	84,944	93,439	9,344	6,333	12,665	15,742	28,407	31,248	1,562	333	366	18	1,300	1,430	143	94,869	9,487	31,614	1,581
Total	150,102	661,645	34,954	13,155	24,053	58830	51767	134650	994,505	1,093,956	109,396	100,068	200,136	198,306	398,442	438,286	21,914	4,598	5,058	253	19,982	21,980	2,198	1,115,936	111,594	443,344	22,167
* Población de 60 años v ma	SINE						1																		,004		

\* Meta estimada X 1 dosis de vacuna + 10 % de pérdida

Anexo 3A. Programación de jeringas y cajas de seguridad para vacunación de grupos en riesgo con Influenza Estacional (HS) por Región Sanitarias JNV-D, Honduras, 09 al 20 de mayo 2022

			Jeringa	AD 0.5 ml cor	n aguja 22 G )	K 1 1/2			Jeringa	AD 0.5 ml. c	on aguja 23 G	X 1		Jerin	ga desechable 1	ml con aguja 2	B G X 1 calibrad	a en décima	s			
Región Sanitaria	Meta de embarazadas	Población adultos de 60 años y más	Meta Trabajadores de Salud	Meta trabajadore s granjas avícolas y personal SENASA	Meta enfermos crónicos 19 a 49 años	Meta enfermos crónicos 50 a 59 años	Población total a vacunar	Total Jeringa AD 0.5 ml 22 G X 1 1/2 + 5%*	Meta enfermos crónicos 3 a 8 años	Meta enfermos crónicos 9 a 18 años	Meta EC 3 a 18 años	Total jeringas AD 0.5 ml, 23 G X 1 +5%**		Población 6 a 11 meses x 2 jeringas	Población de 12 a 23 meses nor 1 jeringa	Pob total 6 a 23 meses ( 2 jeringas pob de 6 a 11 meses y 1 jeringa pob 12 a 23 meses)	Jeringa desechable de 1cc 23 G X	Meta de EC 24 a 35 meses X 1 jeringa	Jeringa desechable de 1cc 23 G X 1+5% ****	Total Jeringas Desechables 1 ml, 23 G X1	Total Jeringas para cálculo de cajas	Total cajas de seguridad*****
Atlántida	7,832	36,367	1848	332	1300	1210	48,889	51,333	900	592	1492	1,567	5,221	10,442	10,442	20,884	21,928	148	155	22,084	74,983	1,000
Colón	5,888	23,692	1174	140	3415	2482	36,791	38,630	967	902	1869	1,962	3,925	7,850	7,850	15,700	16,485	400	420	16,905	57,497	767
Comayagua	9,811	35,906	1545	606	1300	1100	50,269	52,782	900	1192	2092	2,197	6,541	13,082	13,082	26,164	27,472	130	137	27,609	82,588	1,101
Copán	6,853	28,170	1369	438	2000	1800	40,630	42,662	800	752	1552	1,630	4,568	9,137	9,137	18,274	19,188	230	242	19,429	63,720	850
Cortés	18,590	62,006	1458	4,055	2410	2300	90,819	95,360	1,300	1792	3092	3,247	12,393	24,787	24,787	49,573	52,052	330	347	52,399	151,006	2,013
Choluteca	7,380	39,584	1685	210	2500	1760	53,119	55,775	1,250	1072	2322	2,438	4,920	9,840	9,840	19,680	20,664	266	279	20,943	79,156	1,055
El Paraíso	7,892	36,608	1196	889	3475	2508	52,568	55,197	1,265	1210	2475	2,599	5,262	10,523	10,523	21,046	22,098	186	195	22,294	80,089	1,068
Fco. Morazán	7,845	32,687	901	422	2409	2040	46,305	48,620	253	665	918	964	5,230	10,461	10,461	20,921	21,967	107	112	22,080	71,664	956
Gracias a Dios	1,945	5,239	560	38	780	680	9,242	9,704	300	90	390	410	1,296	2,593	2,593	5,186	5,445	76	80	5,525	15,639	209
Intibucá	4,704	16,920	1457	106	1300	1350	25,837	27,129	550	322	872	916	3,136	6,272	6,272	12,544	13,171	126	132	13,303	41,348	551
Islas de la Bahía	1,333	4,393	539	168	931	833	8,197	8,606	350	95	445	467	889	1,777	1,777	3,554	3,732	86	90	3,822	12,896	172
La Paz	3,793	14,964	717	456	2578	1884	24,392	25,611	1,003	779	1782	1,871	2,528	5,057	5,057	10,114	10,620	176	185	10,804	38,287	510
Lempira	6,363	22,840	1335	366	2200	1650	34,754	36,492	1,200	1022	2222	2,333	4,242	8,484	8,484	16,968	17,816	226	237	18,054	56,878	758
Ocotepeque	2,723	11,631	669	110	2016	924	18,073	18,976	381	359	740	777	1,815	3,630	3,630	7,260	7,623	129	135	7,758	27,512	367
Olancho	9,655	39,639	1987	883	3400	2722	58,287	61,201	1,600	1692	3292	3,457	6,437	12,874	12,874	25,748	27,035	358	376	27,411	92,069	1,228
Santa Bárbara	7,498	37,612	859	635	1500	1360	49,464	51,938	700	822	1522	1,598	4,999	9,998	9,998	19,996	20,995	166	174	21,170	74,705	996
Valle	3,028	16,114	901	249	400	346	21,037	22,089	132	221	353	371	2,019	4,037	4,037	8,074	8,478	33	35	8,512	30,972	413
Yoro	10,201	47,710	1662	645	2200	1870	64,288	67,503	800	972	1772	1,861	6,801	13,601	13,601	27,202	28,562	336	353	28,915	98,278	1,310
Metropolitana MDC	17,270	99,586	10577		11600	13948	154,140	161,847	4,031	7910	11941	12,538	11,513	23,026	23,026	46,052	48,355	756	794	49,149	223,534	2,980
Metropolitana SPS	9,499	49,975	2515	1,247	11116	9000	83,352	87,520	1,300	1592	2892	3,037	6,333	12,665	12,665	25,331	26,597	333	350	26,947	117,503	1,567
Total	,		34,954	13,155	58830	51767	970,452	77	19,982	24,053	44,035	46,237	100,068	200,136	200,136	400,271	420,285	4,598	4,828	425,113	1,490,325	19,871
* Embarazadas, Pob					,	EC 18 - 59 af	ios x1 jering	a +5% de pé	rdida.													
** Pob EC de 3 a 8 aî	ňos X 1 jeringa	+ Pob de 9	a 18 años de	edad x 1 jer	inga +5%.																	
***Población de 6 a					3 meses X	1 jeringa + 5	% de pérdida.															
****Pob. de EC 24 a			nga +5% de p	oérdida.																		
***** Suma de jering	gas a utilizar / 7	75.																				

Anexo 3B. Programación de lineamientos y formularios de registro de vacunación y desparasitación por Región Sanitaria en JNV-D, Honduras, 09 al 20 de mayo 2022.

Región Sanitaria	Lineamientos técnicos JNV	Poblacion total a vacunar	Formulario de registro Influenza 1 - 2019*	Total ES que vacunan	Formulario de registro Influenza 2 - 2019**	Población de 60 años, 11 meses y 29 días***	Carnet de vacuna para la Población de 60 años, 11 meses y 29 dias****	Formularios MRV sostenido e Influenza*****	MRV	Formulario de Búsqueda activa*****	Población a desparasitar	Formulario Desp - 1******	۱ ـ	Bolsas plástica tamaño 4x8 Libras******	Láminas educativas *******
Atlántida	70	66,081	3,172	56	224	3,132	3,132	112	112	112	23,326	1,020	220	30	100
Colón	78	50,764	2,437	65	260	2042	2,042	130	130	130	16,689	740	210	21	50
Comayagua	117	71,864	3,449	95	380	3149	3,149	190	190	190	27,061	1,000	310	35	100
Copán	120	56,006	2,688	91	364	2472	2,472	182	182	182	19,480	1,200	300	25	50
Cortés	88	127,987	6,143	71	284	5539	5,539	142	142	142	51,330	2,250	220	67	100
Choluteca	171	70,402	3,379	152	608	3327	3,327	304	304	304	20,929	920	470	27	100
El Paraíso	125	70,885	3,402	104	416	3234	3,234	208	208	208	23,297	1,025	330	30	100
Fco. Morazán	135	61,593	2,956	103	412	2769	2,769	206	206	206	18,218	800	600	23	50
Gracias a Dios	60	13,563	651	51	204	487	487	102	102	102	3,913	175	170	5	50
Intibucá	79	36,175	1,736	63	252	1472	1,472	126	126	126	11,738	500	200	15	50
Islas de la Bahía	19	11,372	546	9	36	426	426	18	18	18	3,856	170	40	5	50
La Paz	96	33,879	1,626	74	296	1323	1,323	148	148	148	10,688	470	230	14	50
Lempira	141	49,819	2,391	114	456	2024	2,024	228	228	228	17,828	785	350	23	50
Ocotepeque	69	24,335	1,168	49	196	1016	1,016	98	98	98	6,515	285	150	6	50
Olancho	208	81,173	3,896	183	732	3466	3,466	366	366	366	29,824	1,310	560	39	100
Santa Bárbara	117	66,041	3,170	89	356	3188	3,188	178	178	178	22,129	970	300	29	50
Valle	88	30,922	1,484	78	312	1339	1,339	156	156	156	7,944	350	250	10	50
Yoro	107	86,721	4,163	97	388	3952	3,952	194	194	194	32,349	1,420	310	42	100
Metropolitana MDC	83	202,703	9,730	72	288	9191	9,191	144	144	144	54,139	2,380	300	70	100
Metropolitana SPS	43	108,652	5,215	35	140	4569	4,569	70	70	70	36,822	1,620	140	48	100
TOTAL	2,014	1,320,935	63,405	1,651	6,604	58,116	58,116	3,302	3,302	3,302	438,075	19,390	5660	564	1450

Nota: Los lineamientos se asignan uno por establecimiento, uno por municipio y 6 por región.

<sup>\*</sup>Población meta a vacunar con influenza /25 líneas del formulario, más 20%.

<sup>\*\* 4</sup> X ES

<sup>\*\*\*</sup> Población total X 0.6%

<sup>\*\*\*\* 1</sup> carnét para la población que entra a cohorte de 60 años de edad: Población de 60 años x 1 carnet.

<sup>\*\*\*\*\* 2</sup> Formularios MRV X ES.

<sup>\*\*\*\*\* 2</sup> Formularios Búsqueda activa X ES.

<sup>\*\*\*\*\*\*</sup>Población meta/25 líneas del formulario+10%.

<sup>\*\*\*\*\*\* 3</sup> Formularios por establecimiento de salud

<sup>\*\*\*\*\*\*</sup> Población meta X 50% /380 unidades libras a utilizar

<sup>\*\*\*\*\*\*</sup> Programar 2 o 3 por ES

Anexo 3C. Programación de desparasitante Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación, Honduras, 09 al 20 de mayo 2022

Región Sanitaria	Matricula Nivel Prebásica*	2/3 de matrícula prebásica	Población INE-2-4 años	años 11 meses y 29 días a desparasitar**	Trabajadores de granjas avícolas y personal SENASA	Total población a desparasitar	Total tabletas Mebendazol 500mg***	Frascos Mebendazol 200 tab c/u
Atlántida	10,667	7,111	30,105	23,385	332	23,717	26,088	131
Colón	9,997	6,664	23,213	16,445	140	16,585	18,245	92
Comayagua	15,249	10,166	36,621	26,888	606	27,494	30,245	152
Copán	11,900	7,933	26,975	19,056	438	19,494	21,445	108
Cortés	19,179	12,789	60,064	48,253	4,055	52,308	57,540	288
Choluteca	12,362	8,241	28,960	20,687	210	20,897	22,987	115
El Paraíso	12233	8,155	30,563	22,457	889	23,346	25,680	129
Fco. Morazán	9,719	6,479	24,275	18,352	422	18,774	20,650	103
Gracias a Dios	5,391	3,594	7,469	3,829	38	3,867	4,250	22
Intibucá	10144	6,762	18,394	11,657	106	11,763	12,940	65
Islas de la Bahía	2026	1,350	5,038	3,713	168	3,881	4,270	22
La Paz	6,966	4,644	14,876	10,218	456	10,674	11,745	59
Lempira	11,551	7,700	25,162	17,319	366	17,685	19,453	98
Ocotepeque	5,772	3,848	10,273	6,546	110	6,656	7,300	37
Olancho	14,926	9,950	38,891	29,181	883	30,064	33,080	166
Santa Bárbara	12,359	8,239	29,733	21,397	635	22,032	24,240	122
Valle	6051	4,034	11,729	7,908	249	8,157	9,000	45
Yoro	13,569	9,046	40,750	31,332	645	31,977	35,175	176
Metropolitana MDC	27,735	18,490	71,469	53,495	1,160	54,655	60,120	300
Metropolitana SPS	15,920	10,613	46,188	35,870	1247	37,117	40,830	204
Total nacional	233,716	155,808	580,748	427,988	13,155	441,143	485,283	2,434
*Fuente: "Sistema Nacional de Inforr			bre 2019					
** A la población INE le resta 2/3		•						
***Cálculo del desparasitante es	stotal de población met	a más 10% pérdida						

# Anexo 4. Programación de rutas de vacunación y desparasitación de acuerdo a tácticas de vacunación, Jornada Nacional de Vacunación, Honduras, 09 al 20 de mayo 2022

Región Sanitari	a:	Rec	d/Municipio:	Año:	
Establecimiento	o de Salud:				
Fecha	Barrio/Colonia/AGI	Tácticas de vacunación	No de Brigadas	Responsable	Transporte
				•	
		1			
		+			
		+			

# Anexo 5. Registro diario de vacunación con Influenza, Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación, Honduras, 09 al 20 de mayo de 2022

#### SECRETARIA DE SALUD DE HONDURAS ÁREA ESTADÍSTICA DE LA SALUD / PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

INFLUENZA 1 - 2019

#### REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN CON INFLUENZA

EST	ABLECIMIENTO:	COD:			DEPAR	TAMENT	0:				MUNIC	CIPIO:					LOCALI	DAD:			
NOI	MBRE RESPONSABLE:			FIRMA:						DIA:			MES:_				AÑO	D:			
											G	RUPOS E	EN RIES	GO							
					NIÑOS					E	NFERMO										
No.	NOMBRE	PROCEDENCIA (COLONIA, ALDEA, LOCALIDAD)	6 - 11	MESES		- 23 MESE	≣S	24	- 35 MESE			- 8 AÑOS		9 - 18 AÑOS	19-49 AÑOS	50 - 59 AÑOS	POBLACIÓN DE 60 Y MÁS AÑOS	EMBARAZA DAS	TRABAJADO RES DE LA SALUD	TRABAJADO RES DE GRANJAS AVICOLAS	OTROS GRUPOS
		,	PRIMI	ERA VEZ	PRIME	RA VEZ	DOSIS	PRIME	RA VEZ	DOSIS	PRIME	RA VEZ	DOCIO	DOSIS	DOSIS	DOSIS	DOSIS	DOGIC	DOSIS	DOSIS	DOCIO
			1a DOSIS	2a DOSIS	1a DOSIS	2a DOSIS	ÚNICA	1a DOSIS	2a DOSIS	ÚNICA	1a DOSIS	2a DOSIS	ÚNICA	ÚNICA	ÚNICA	ÚNICA	ÚNICA	DOSIS ÚNICA	ÚNICA	ÚNICA	DOSIS ÚNICA
1					500.0	500.0					200.0	200.0									
2				1																	
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					
21																					
22																					
23																					
24																					
25																					
26																					
27																					
28																					
29																					
20																					

ctualizado 16 de enero 2019

# Anexo 6. Consolidado mensual de vacunación con Influenza, Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación, Honduras, 09 al 20 de mayo de 2022

#### SECRETARIA DE SALUD DE HONDURAS ÁREA ESTADÍSTICA DE LA SALUD / PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

INFLUENZA 2 - 2019

#### CONSOLIDADO MENSUAL DE VACUNACIÓN CON INFLUENZA

ESTABLECIMIENTO:	COD:	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		
NOMBRE RESPONSABLE:	FIRMA:			MES:	AÑO:

	IDKE KESPI								FIRWA									ANO	
												EN RIESGO			•				
L			NIÑOS						ENFE	RMOS CRÓI	NICOS								
lo.	6 - 11 N	MESES		12 - 23 MES	ES	:	24 - 35 MESE	s		3 - 8 AÑOS	i	9 - 18 AÑOS	19-49 AÑOS	50 - 59 AÑOS	POBLACIÓN DE 60 Y MÁS AÑOS	EMBARAZADAS	TRABAJADORES DE LA SALUD	TRABAJADORES DE GRANJAS AVICOLAS	OTROS GRUPOS
	PRIME	RA VEZ	PRIME	RA VEZ	DOSIS	PRIME	RA VEZ	DOSIS	PRIME	RA VEZ	DOSIS	DOSIS	DOSIS	DOSIS					
ſ	1a DOSIS	2a DOSIS	1a DOSIS	2a DOSIS	ÚNICA	1a DOSIS	2a DOSIS	ÚNICA	1a DOSIS	2a DOSIS	ÚNICA	ÚNICA	ÚNICA	ÚNICA	DOSIS ÚNICA	DOSIS ÚNICA	DOSIS ÚNICA	DOSIS ÚNICA	DOSIS ÚNICA
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
9																			
20																			
21																			
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
	TOTAL																		

## Anexo No 7. Formulario de registro diario de desparasitación JNV-D, Honduras, 09 al 20 de mayo de 2022

# Secretaria de Salud Desp-1. Formulario de registro diario de desparasitación durante la Jornada Nacional de Vacunación Establecimiento de Salud: Municipio: Responsable: Cargo: Edad Niños Preescolares Niños Escolares Otras edades Se trituró la R

			ad	matric	eescolares culados	matric	scolares sulados	(traba	jadores	edades granjas av	vícolas)	Se trit tab		Reacciones secundarias
No.	Nombre	meses	ños 11 29 días		años		años	5-14 a			s y mas			observadas
		М	Н	M	Н	М	Н	М	Н	М	Н	Si	NO	
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
<u> </u>	Total	1												

Cantidad de antiparasitario: Entregado: Perdido: Saldo:

## Anexo No.8 Formulario diario/mensual de desparasitación JNV-D, Honduras, 09 al 20 de mayo de 2022

#### Secretaria de Salud

# Desp-02. Consolidad diario de aplicación de antiparasitario durante la Jornada Nacional de Vacunación

Establecimiento de Salud:		Código:	Localidad:	
Municipio:		Región Sa	nitaria:	
•	Responsable:			

			Número de po	blación des	parasitada p	or sexo					
reescolares no riculados	Día	colares no Niño	s Preescolares natriculados	Niños I	Escolares culados			edades granjas av	ícolas)	Total diario desparasitado	Total niños con tableta triturada
1 meses 29 días		neses 29 días	5-6 Años	07-1	5 años	5-14	años	15 año	os y mas		
Niño(H)		Niño(H) Niña (	M) Niño(H)	Niña (M)	Niño(H)	M	Н	M	H		
	1										
	2										
	3										
	4										
	5										
	6										
	7										
	8										
	9										
	10										
	11										
	12										
	13										
	14										
	15										
	16										
	17										
	18										
	19										
	20										
	21			1							
	<u></u> 22			1							
	<u></u> 23										
				+							
				1							
+				+							
	24 25 otal										

Anexo No.9. Formulario de búsqueda activa de casos de EPV con énfasis en PFA, Sarampión y Rubéola en Jornada Nacional de Vacunación y

Desp-02

# Desparasitación, Honduras, 09 al 20 de mayo de 2022

					l	Rubéola a r	nivel com	unitario						
DEPARTAMENTO		1	MUNICIPIO:_					ES:						
LOCALIDAD:			INVESTIGADO	\D.										
LOCALIDAD.			INVESTIGADO	/к										
				FECUA DE	FECHA	INICIO	SE LLI	NO LA FICHA	DE INVESTIGA	CION	FECUA DE	SIST	TEMA	CE LLENG INFORME DE
NOMBRE Y APELLIDO	EDAD	LUGAR DE	ESTADO	FECHA DE INICIO DE			PF	A	S	/R	FECHA DE TOMA DE			<ul> <li>SE LLENO INFORME DE INVESTIGACION DEL</li> </ul>
		RESIDENCIA	VACUNAL	SINTOMAS	ERUPCION	PARALISIS	SI	NO	SI	NO	MUESTRA	SI	NO	CASO
			1											
			1											
						<u> </u>					<u> </u>			
						<u> </u>					<u> </u>			
			1			<u> </u>					+			
			1								1			
			+											
			1			+					1			
En caso de tener dificultade		rar la dirección d	libuior eroguis	on al ravara a										
Lii caso de tener dinicultade	s para encont	lai la direccion c	ilbujai croquis	en er reverso										
NOTAS:														
De encontrar un caso sospe	L choso de Sara	impión/Rubéola (	on fecha de in	icio en los últ	imos 30 días.	o de PFA con in	icio de parál	isis antes de l	os 14 días, ir	niciar				
a investigación correspond			lon reena de m		inios so dias,		rere de para.	isis unites de i	05 1 1 0.05, 11					
a) Toma de muestra														
o) Llenar la ficha de investig	gación de cad	a caso												
c) Realizar la visita domicil			investigación o	le casos sospe	chosos de EP	v								
d) Notificar el o los caso (s)							en le avisó y	la fecha						
e) Realizar el monitoreo ráp						T T								

# Anexo No.10A Monitoreo rápido de vacunación (MRV) para verificación del estado vacunal en JNV-D, Honduras, 09 al 20 de mayo de 2022

							/lonito	reo Rá	ápido (	de Vac	cunaci	ión (M	RV) pa	ara vei	rificac	ión d	el est	ado v	/acuna	al de la	pobl	ación	men	or de	cinco	año	s						
aledaña: años, so	área a investigar escoger a la residencia del caso. bre los cuales se puede o ar dicho MRV como comp	Pedir ser a btener los o	compañ datos ne	iados par ecesarios	ra el monito s. (2) De no	oreo por e o encontra	el supervis arse 20 niñ	sor y/o jefe ños menor	e de área. res de cinc	En cada n co años e	manzana, en el área,	visitar tod se deberá	ias las cas á continua	sas movié: ar con el ár	ndose en rea más c	n la direcc cercana h	ción de la hasta con	s aguja: pletar k	s del reloj. o requerid	El monito o. (3) En e	reo se co I caso de	nsiderara las comu	á comple unidades	eto al ha que no	aber: (1) vi cuentan	isitado to con área	odas la as aled	as vivier dañas y	ndas hasta	a encontrar	20 niños n	menores d	de cinco
Región S	anitaria:					Red/Muni	icipio:																AGI:						_				
Fecha:_					Hora de ini								Hora	- de finalizac	ción:				_										_				
Nombre	del Responsable del Monito	reo Rápido	de Vacu			—					_															ſ		Total	casas visita				
												Tipo	de vacuna	a														urante el	l programa	horizontal d			
	Datos gener (En esta sección registre el	nombre y a	pellidos							(coloca	r fecha de	vacunació	n en la co	olumna cor	respondie	ante)							Esque ma comple	čn	eque el m	otivo que	aduce	) el paur	re, madre o	cuidador pe	or el cuai n	o vacuno	al nino)
	completos del niño y la fe dia/mes/ar	cha de nacir	miento	BCG	Hepatitis B		VPI/VOP		PE	NTAVALEN	NTE	ROTA	VIRUS	NE	шмосос	co	SR	P.	Hepatitis A	REFUER ZO VOP	REFUE	ZO DPT		Relacio	onados co cuidad	n los pad ores	ires o	con la s	ionados salud del niño	Relacionada estrategia	las con la lo las de vacu	ogistica y nación	Otros
N No de																	12m	18m	pediatrica	20 00.				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
casa	Nombre	Fecha de nacimient o	Edad	Dosis Única	Recién nacido	1era	2da	3ra	1era	2da	3ra	1era	2da	1era	2da	3ra	1era	2da	DU	18 Meses	1ero	2do	SI NO	No sabía que era neces ario	No sabía donde vacunar	No ha tenido tiempo	ser	a	Tions	las dosis de	miento de Salud y estaba	Fue al Estableci miento de Salud y no tenían vacunas	Otro especificar, lo no contemplad o en los items anteriores
1																																	
2																																	
3																																	
4																																	
5																																	
6																																	
7																																	
8																																	
9																										П	П						
#																																	
#																																	
#																																	
#																																	
#																											П						
#																																	
#	Total						<u> </u>																										
	alcanzada en la manzana pa	ra PENTAVA	LENTE:	Total de n	niños < de 1	año con es	squema de	vacunación	con tercer	as dosis de	PENTAV/	LENTE ad	ecuado par	ra la edad	x 100 =	%															Periendo e	nere 2010	

# Anexo No.10B Formulario de Monitoreo rápido cobertura de desparasitación en JNV-D, Honduras, 09 al 20 de mayo de 2022

Formulario d	de Monitoreo Rápido	Cobertura Desparasit	tación durante Jornada Na	acional de Vacunación (MRCD)
Región Sanitaria:	· ·	Red/Municipio:	E.S:	
Localidad:			Fecha:	
				— la de menor probabilidad de haber
_	_			
sido visitada por la brigac	las(de dificil acceso, a	lejadas de las calles p	rincipales, con mucha pob	lación migrante, etc). La verificación
de niños desparasitados s	se considerará comple	eta al haber:1) visitado	todas las viviendas hasta	encontrar 20 niños mayor o igual de
dos años v menor de 5 añ	os, sobre los cuales se	e puede obtener los da	atos necesarios ó 2) De no	encontrarse los 20 niños en el área
,	•	•	•	so de las comunidades que no
		•	•	•
				nitoreo como completo. La casa
visitada que no tenga adı	ultos que puedan pres	sentar el carnet de vac	cunación será excluida (sin	anotar) y se pasará a la siguiente.
	Niños de 2 a 4 año	os, 11 meses 29 días		
No. Casa	(A)	(B)	Razón de no desparasitar	Observaciones
	# niños/casa	# niños desparasitados/casa		
-				
TOTAL	Cobertura niños 2 a 4 años 11 meses 29 días	(B) / (A) X 100		
Nombre y firma responsable de llenac	lo:			

					AN	IEXO 10	OC. Mo	nitoreo	Rápido (	de Vacun	ación (MRV	) para ve	rificació	ón del e	stado vacu	nal de grup	os en riesg	o con vacuna	Influenza	Estacional				
Obieti	vo: Verificar	el estado y	vacunal de o	ırupos en r	iesao: Tr	rabaiado	ores de	la Salu	ıd. idealı	nente pe	rsonal que	brinda at	ención	o está (	en contacto	con los pa	cientes en d	entros de tra	abaio v que	a iuicio del	responsabl	e del monitor	reo sean la d	le menor
-	n Sanitaria:				-						•					•					•			
rregio	ii Juiitaria											ixeu/mui	ilcipio	, AOI						. Hospital o				
Fecha									Hora de	inicio:_			_Hora d	e finali	zación:				As	ilo o centro	de cuidado			
Nomb	re del Respo	nsable del	Monitoreo F	Rápido de ∖	acunació	ón:								•										
							V-	I	1 r	staciona										s visitadas				
	1		itos general sección reg		(coloc	ar fech					ı correspond	diente)	_		Motivo de	NO vacuna		te campaña d seleccionada		•		•	o que aduce l	la persona
	Lugar visitado	nombre y a	pellidos cor	npletos de								Trabaja	comple	iema ito con	Delacion	ados con la	nercona o	cuidadores	Relaciona	dos con la	Pelacion	nadas con la	logística v	Otros
	(Registre Establecim		rsona objetiv ión seleccio		Poblacio		Pobla			Embara	Mayores de 60	dores	una											
	iento de	fecha de na	acimiento di	a/mes/año)	a 11 m	ieses		meses	5	zadas	años	de la Salud			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No	Salud, asilo, centro de cuidado, comunidad , etc.)	Nombre	Fecha de nacimiento	Edad	1ra Dosis	2da Dosis	1ra dosis	2da Dosis	Dosis Única	Dosis Única	Dosis única	Dosis única	sı	NO	No sabía que era necesario	No sabía donde vacunar	No ha tenido tiempo	Rechazo por temor a reacciones adversas	Estaba enfermo	Tiene alguna contra- indicación	Ya estaba vacunado	Fue al Establecimi ento de Salud y estaba cerrado	Fue al Establecimi ento de Salud y no tenían vacunas	Otro especifica r, lo no contempla do en los items anteriores
1																								
2																								
3																								
4																							<u> </u>	
5																								
6																								
7 8																								
9																								
10																								
11																								
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17						_																		
18					-																		<del></del>	
19 20							-																<del></del>	
20		Total	l																					
		. Caur																						
Cobert	ura alcanzada	a en el lugar	seleccionado	para INFL	JENZA : T	otal de	grupo e	n riesao	seleccio	nado con	esquema de	vacunac	ión adeo	cuado p	ara la edad	x 100 =	- %							
	le poblacion p			•																			Elaborado en	n enero 2019

Anexo 11. Indicadores de Proceso y Resultado de la JNV-D, suplementación con vitamina "A" y desparasitación.

	Indicado	ores de vacunación y suplementación
	Indicador	Construcción del indicador
1.	Porcentaje de niños de 1-4 años con	Número de niños de 1-4 años encontrados con 1eras+2das+3eras dosis
	1,2 y 3 dosis de DPT-HepB-Hib	de PentavalenteX 100
	encontrados	Total, de población de 1-4 años pendiente
2.	Porcentaje de embarazadas	Número de embarazadas vacunadas con 1eras dosis de Td X 100
	vacunadas con 1eras dosis de Td	Total, de embarazadas programadas para 1eras. dosis de Td
3.	Porcentaje de niños de 6-11 meses	Número de niños de 6 -11 meses suplementados con Vitamina "A"
	suplementados con vitamina "A".	Total, de niños de 6-11 meses programados X 100
4.	Porcentaje de niños de 1-4 años	Número de niños de 1-4 años suplementados con Vitamina "A"
	suplementados con vitamina "A".	Total, de niños de 1-4 años programados X 100
5.	Porcentaje de Monitoreos Rápidos	Número de MRV con coberturas < 95% durante la JNV para
	de Vacunación (MRV) con cobertura	pentavalente 3 en meta < de 1 año X 100
	de vacunación con Pentavalente 3	Total, MRV realizadas durante la JNV por departamento o municipio
	inferior al 95%	
6.	Porcentaje de madres entrevistadas	Número de madres entrevistadas que conocían sobre la JNV X 100
	que tenían conocimiento de la JNV	Total, de madres entrevistadas en la JNV
7.	Porcentaje de casos sospechosos de	Número de casos de PFA, Sarampión y Rubéola identificados <u>durante</u>
	PFA, Sarampión/Rubéola	la JNV a nivel comunitario X 100
	identificados en la búsqueda activa	Total, de casos sospechosos de PFA, Sarampión y Rubéola notificados
	durante la JNV y notificados al	al sistema.
	sistema	
8.	Aporte de la JNV al programa	Calcular la cobertura por tipo de vacuna del período enero a abril
	sostenido	2021(# dosis aplicadas enero a abril/Población objetivo según vacuna X 100).
		<ul> <li>Calcular el promedio de cobertura de vacunación en 4 meses para 20 regiones sanitarias: (enero a abril/12X4)</li> </ul>
		<ul> <li>Disponer del dato de total de dosis aplicadas de cada vacuna durante la JNV (3 semanas).</li> </ul>
		<ul> <li>Calcular el aporte de la JNV en 3 semanas a la cobertura: # dosis aplicadas en JNV/población objetivo según vacuna X 100. (dosis aplicadas en 3 semanas de mayo /población menor de un año X 100)</li> </ul>
		Calcular el aporte real de la JNV al programa sostenido: aporte de

	la JNV-promedio de cobertura de vacunación en 3 semanas
	menos el promedio de cobertura en meses de enero a abril/12X 4
Indicadores d	e Vacunación con Influenza estacional (HS)
Cobertura de vacuna de Influenza en	Número de dosis de Influenza aplicadas a trabajadores de salud
trabajadores de salud	Población meta de trabajadores de salud X100
Cobertura de vacuna de Influenza en	Número de dosis de Influenza aplicadas a embarazadas X100
Embarazadas	Población meta de embarazadas
Cobertura de vacuna de Influenza en	Número de dosis de Influenza aplicada a población de 60 años y más
población de 60 y más años	X 100
	Población meta de 60 y más años programada
Cobertura de vacuna de Influenza en	Número de segundas dosis de Influenza aplicadas a niños de 6 -11
población de 6-11 meses de edad	meses de edad X 100
	Población meta de niños de 6-11 meses programada
Cobertura de vacuna de Influenza en	Número de segundas dosis + dosis única de Influenza aplicadas a niños
población de 12-23 meses de edad	<u>de 12- 23 meses de edad</u> X 100
	Población meta de 12-23 meses programada
Cobertura de vacuna de Influenza en	Número de segundas dosis + dosis única de Influenza aplicadas a
niños de 24-35 meses de edad con	población de 24 – 35 meses de edad con enfermedades crónicas X 100
enfermedades crónicas	Población meta de 24 – 35 meses con enfermedades crónicas
Cobertura de vacuna de Influenza en	Número de segundas + dosis única de Influenza aplicadas a población
población de 3 a 8 años de edad con	<u>de 3 – 8 años de edad con enfermedades crónicas X</u> 100
enfermedades crónicas	Población meta de 3 – 8 años de edad con enfermedades crónicas
Cobertura de vacuna de Influenza en	Número de dosis única de Influenza aplicadas a población de 9 a 18
población de 9 a 18 años de edad con	años de edad con enfermedades crónicas X 100
enfermedades crónicas	Población meta de 9 a 18 años de edad con enfermedades crónicas
Cobertura de vacuna de Influenza en	Número de dosis única de Influenza aplicadas a población de 50 a 59
población de 50 a 59 años de edad con	años de edad con enfermedades crónicas X 100
enfermedades crónicas	Población meta de 50 a 59 años de edad con enfermedades crónicas
	programadas
Cobertura de vacuna de Influenza en	Número de dosis de influenza aplicadas a trabajadores de granjas
trabajadores de granjas avícolas	avícolas y de SENASA X 100
vacunados y personal de SENASA	Población meta de trabajadores de granjas avícolas y SENASA
	programadas.
li	ndicadores de Desparasitación

Cobertura de desparasitación población	Número de niños de 2 a 4 años, 11 meses, 29 días que no asisten a					
meta de 2 a 4 años, 11 meses y 29 días de	<u>centros educativos y que fueron desparasitados</u> X 100					
edad que no asisten a centros educativos.	Total, de población meta de 2 a 4 años, 11 meses, 29 dí	as que no				
	asisten a centros educativos por establecimiento, muni	cipio y región.				
Cobertura de desparasitación personal	Número personal técnico del Servicio Nacional de Sanio	ad				
técnico del Servicio Nacional de Sanidad	Agropecuaria (SENASA) y trabajadores de granjas avícol	as que fueron				
Agropecuaria (SENASA) y trabajadores de	<u>desparasitados</u> X	100				
granjas avícolas.	Total, de población meta de personal técnico del Servicio Nacional de					
	Sanidad Agropecuaria (SENASA) y trabajadores de granjas avícolas por					
	establecimiento, municipio y región					
Porcentaje de monitoreo rápido de	Número de monitoreo rápido de cobertura de preescol	ares				
cobertura de preescolares desparasitados	desparasitados que obtuvieron <75% en cobertura de n	iños de 2 a 4				
que obtuvieron < 75% en cobertura niños	años, 11 meses, 29 días que fueron desparasitados	X 100				
de 2 a 4 años, 11 meses, 29 días	Total, de monitoreo rápido de cobertura de preescolares					
	desparasitados realizados.					
Porcentaje de pérdida del medicamento	Cantidad de tabletas de desparasitante perdido	X 100				
desparasitante durante la intervención.	Cantidad total de desparasitante entregado					

## Anexo 12. Guía de supervisión de la JNV-D 2022 Secretaría de Salud

Regional

Nivel de aplicación:

## Guía de Supervisión de Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación

	Instrucciones Generales:								
	<ul> <li>✓ Usar lápiz tinta negra o azul y escribir claramente</li> <li>✓ Marcar (X) en la casilla apropiada para cada pregunta</li> <li>✓ Entregue una copia al supervisado</li> </ul>								
No	Nombre y cargo de quien da la información:								
No	Nombre del establecimiento:Fecha								
	Público IHSS No público								

Red/Municipio

Local

Componente	Aspecto a verificar	Si	No	Observación				
Generales	Generales 1. Conoce los lineamientos de la Jornada Nacional de Vacunación y							
	desparasitación (JNV) 2022.							
	2. Conoce los grupos en riesgo priorizados a vacunar durante la							
	Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación: Población							
	objetivo de vacunación pendiente de vacunación para todas las							
	vacunas incluida la población a vacunar contra la Influenza							
	Estacional o gripe 2022: Trabajadores de Salud, embarazadas,							
	Trabajadores de granjas avícolas y SENASA, población de niños							
	de 6 a 23 meses de edad, Enfermos crónicos de 2 a 59 años y							
	población de 60 años y más.							
Organización y	1. Existe un responsable de coordinar la Jornada.							
Coordinación	2. Existe un equipo de integración responsable de la planificación y							
	organización de la Jornada (Sólo aplica a nivel regional y municipal).							
	3. Se ha socializado la JNV-D con la mesa intersectorial							
	departamental, municipal y local.							
	4. Se ha realizado coordinación con municipios o países fronterizos.							
	¿Habrá que ver si se deja o no? Debido a la pandemia no habrá							
	reunión interfronteriza.							
Planificación y	1. Verifique si dispone del plan de la JNV y desparasitación.							
Programación	1. Verifique si dispone de monitoreo de coberturas de vacunación							
	por tipo de vacuna según esquema de enero a marzo 2022.							

	2. Verifique si dispone de programación (metas de población
	objetivo por tipo de vacuna, vitamina A y desparasitante) de la
	Jornada por municipio, establecimiento de salud, barrios y
	localidades según nivel supervisado.
	3. Ha priorizado los municipios y localidades con coberturas
	inferiores al 95%.
	4. Ha estimado las necesidades de vacuna, jeringas, cajas de
	seguridad, mascarillas, vitamina A, desparasitante e insumos
	según población a vacunar, suplementar y desparasitar.
	5. Dispone de programación de rutas de vacunación, tácticas de
	vacunación (casa a casa, puestos móviles).
	6. Ha identificado estrategias para cubrir ES cerradas.
	7. Dispone del presupuesto requerido para la vacunación. Situación
	del trámite (explique).
Vacunas,	1. Se ha programado la distribución de la vacuna Influenza
medicamentos,	estacional (HS) 2022, jeringas, cajas, mascarillas e insumos
insumos, logística	requeridos (papelería y carnet) para la jornada (verifique).
de distribución.	2. El encargado del almacén de biológicos dispone de
	programación de distribución de la vacuna Influenza estacional
	(HS) por Red/ Municipio (verifique).
	3. El encargado del almacén de insumos dispone de programación
	de distribución de la vitamina "A" y desparasitante por Red/
	Municipio (verifique).
	4. Se cumplen las normas de cadena de frío para el
	almacenamiento y conservación de las vacunas en el almacén.
	5. Lleva el medicamento en el frasco de vitamina "A" y
	antiparasitario con tapadera de rosca.
	6. Tapa el frasco después de dar la vitamina "A" y el
	antiparasitario.
	7. Registra el medicamento dañado diariamente en donde
	corresponde.
Comunicación y	Dispone de un plan o lineamientos de crisis que le indique como
Movilización	manejar ante la comunidad la ocurrencia de ESAVIS graves.
Social	2. Tiene claridad quien será el vocero ante la comunidad y los
	medios ante la ocurrencia de un rumor o ESAVIS asociados a la
	vacunación.
	3. Verifique si dispone del plan estratégico de comunicación de la
	Jornada.
	4. Dispone de material informativo y educativo (verifique y
	especifique).

	5. Que instituciones u organizaciones le están apoyando en la	
	promoción y comunicación de la vacunación.	
	6. Se ha realizado concertación de espacios de radio y TV en apoyo	
	a la Jornada.	
	7. Existen iniciativas locales en producción de material informativo	
Sistema de	Conoce los formularios de registro de vacunación	
información	(Influenza -1, Influenza – 2), ¿dispone de ellos?	
	2. Conoce las hojas de registro de la desparasitación, Desp-1 y	
	Desp2.	
	3. Cuenta con suficientes formularios de registro diario SINOVA 1	
	2020, GE 1 SINOVA 2019, Consolidado diario formularios	
	Influenza 1 2019 y Desp-1 para anotar los nombres de los niños	
	desparasitados.	
	4. Cuenta con suficientes formularios, SINOVA-2 2020 y GE 2	
	SINOVA 2019, formularios consolidado mensual Influenza 2-	
	2019 y de informe diario/semanal (Desp-2) para anotar los niños	
	que vacunará, suplementará y desparasitará.	
	5. Actualiza los LIVATS, LINVI y carnet al vacunar.	
	6. Consolida diariamente la información, verifique consistencia de	
	datos entre SINOVA 1 y 2 (sumar), Influenza 1 y 2 y Desp-1 y	
	Desp-2, GE 1 SINOVA 2019 y GE 2 SINOVA 2019	
	7. Registra la información de vacunación y vitamina "A" en los	
	formularios respectivos (nombre, procedencia) NO PALOTEO	
	8. Registra la información de desparasitación en los formularios	
	respectivos y de la manera indicada.	
	9. Registra la desparasitación en el carnet de vacunación.	
Vacunación	1. Conoce el formulario de reporte de eventos adversos de	
segura	vacunas.	
	Conoce como manejar un evento supuestamente atribuido	
	a la vacunación e inmunización (ESAVI): notificación,	
	llenado de formulario, investigación y clasificación.	
	3. Se ha definido un equipo técnico para manejar los ESAVIS	
	asociados a la vacunación (no aplica para nivel local).	
	4. Número de ESAVIS presentados	Cuántos
	<ul><li>Rumores</li></ul>	
	■ ESAVIS graves	
	Verifique formularios	
	5. Se han manejado adecuadamente los ESAVI.	
	6. Conoce los lineamientos de desparasitación segura.	

	7. Registra los eventos adversos a la desparasitación y dispone del
	informe de cada evento.
	8. Conoce y aplica la norma de eliminación de agujas usadas en la
	vacunación (no retapar, llenar caja hasta ¾ de capacidad y
	disposición final).
	9. Dispone de cajas de seguridad suficientes (verifique).
Ejecución	8 Observe en el Establecimiento de Salud / puesto o brigada de
	vacunación:
	a. Conservación adecuada de las vacunas en termos
	b. Prepara correctamente las vacunas
	c. Técnica de aplicación correcta para cada vacuna según
	normas.
	d. Uso de jeringa AD para cada vacuna inyectable
	según normas
	Para la vacunación con Influenza:
	- Uso de jeringa AD 0.5ml, con aguja 23 G X1 para la vacuna
	inyectable para la población de 6 meses – 18 años según
	norma.
	- Uso de jeringa AD 0.5ml, con aguja 22G X1 ½ para las
	embarazadas, los trabajadores de salud, avícolas y a partir de
	los 19 años de edad para el resto de grupos en riesgo.
	No retapa la aguja después de vacunar.
	e. Elimina jeringa con aguja en caja de seguridad.
	f.Descarta los frascos de vacuna abiertos después de la jornada
	de trabajo extramuros según normas (cajas de seguridad o esterilizadores).
	g. Aplica la vitamina A según lineamientos (100000 UI a
	menores de 1 año y 200000 UI y a niños de 1-4 años).
	h. Administra desparasitante según lineamientos:
	- Conoce la población meta que será desparasitada (población en
	edad pre escolar de 2 – 4 años que no asiste a centros
	educativos y trabajadores de granjas avícolas).
	- Aplica los criterios de exclusión de la desparasitación.
	- Pide el consentimiento verbal de los padres/tutores para desparasitarlos.
	- Pregunta si el niño ya comió y lo manda a comer si no lo ha hecho.
	J. Brinda información (entrega de hoja volante), a los padres o
	responsables de niños menores de cinco años sobre cáncer
	infantil.
	K. Verifique si el personal de salud ha sido vacunado revisando

	LIVATS.	
	L. Verifique si el personal médico y de enfermería de hospitales	
	ha sido capacitado y recibido boletín informativo sobre	
	composición y seguridad de la vacuna.	
Cadena de Frío	Cuenta con hoja de control de temperatura actualizada.	
caacila ac 1110	2. La temperatura de la refrigeradora se encuentra entre +2º C y +	
	8º C.	
	3. Ubicación de vacunas en el refrigerador:	
	En refrigerador vertical: se encuentran las vacunas en las  pagrillas indicadas (Polis CRP CR PCC en la pagrilla superior)	
	parrillas indicadas (Polio, SRP, SR, BCG en la parrilla superior,	
	Influenza, VPI, VPH, Hepatitis A, Hepatitis B, Pentavalente,	
	Neumococo, DPT y Td, en las parrillas siguientes, Rotavirus en	
	cualquier parrilla).	
	En refrigerador horizontal: (Influenza, VPI, VPH, Hepatitis A, B,	
	Hepatitis A, Pentavalente, Neumococo, Rotavirus, DPT y Td en la	
	parrilla superior y BCG, bVOP, SRP y Fiebre Amarilla en la parrilla	
	inferior).	
	4. Se dispone en la parte inferior del refrigerador de botellones de	
	agua dentro de la verdulera.	
Supervisión y	1. Dispone de programación de supervisión de la Jornada (aplica a	
Monitoreo	nivel regional y Red/municipio).	
	2. Dispone de una base de datos por establecimiento de salud	
	escrita o electrónica para el monitoreo de coberturas de	
	vacunación, suplementación y desparasitación (verifique) a nivel	
	regional y Red/Municipio y en el establecimiento para el	
	monitoreo por localidad.	
	3. Conoce los indicadores a monitorear durante la SVA (si no los	
	conoce revise los lineamientos técnicos con el supervisado).	
	4. Ha realizado Monitoreo Rápido de Vacunación (MRV) en los	
	grupos vacunados y desparasitados (sólo aplica a supervisores	
	del nivel regional y Red/ Municipio).	
	5. Ha realizado Monitoreo Rápido de Vacunación (MRV) para	
	verificación del estado vacunal de grupos en riesgo con vacuna	
	influenza estacional (sólo aplica a supervisores del nivel regional	
	y Red/ Municipio).	
	6. Ha realizado búsqueda de enfermedades prevenibles por	
	vacunas durante los MRV.	
	7. Aplique un MRV de vacunación, Influenza y desparasitación en	
	un grupo vacunado y adjúntelo.	
	Realiza reuniones diarias con el equipo según nivel para evaluar	
	o. Meditza reditiones diarias con el equipo seguir filver para evaluar	

	los logros y definir nuevas estrategias donde no se cumple con la meta.	
Compro	misos:	

NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR CC: Establecimiento supervisado

Anexo 13A
A continuación, se presentan actividades por componente según fuente de financiamiento:

COMPONENTE BIOLOGICOS E 1. INSUMOS in	Actividad  . Adquisición de vacuna e	Detalle del gasto	Requerimiento total en lempiras	OPS/OMS Regionales					OOS NACIONALE		TOTAL NACIONAL		
BIOLOGICOS E 1. INSUMOS in	. Adquisición de vacuna e			(Inmunizaciones y Transmisibles) solicitados no aprobados	UNICEF	FEED THE CHILDREN	TOTAL EXTERNO	GOBIERNO	FUNHNICER	Gobiernos municipales/ Empresa privada	TOTAL NACIONAL	TOTAL FINANCIADO	Brecha financiera
	nsumos.	1,322,000 dosis de vacuna influenza estacional HS tetravalente -\$4,203,027.87 estacional HS tetravalente -\$6,203,027.87 cargos por seguro; 1811 de costo aereo y 23,138 jeringas AD 0.5 mi 220 x1 V2 X L 4.6 237 jeringas AD 0.5 mi 22 0x1 X L 1.16 L 53,674.97 jeringas AD 0.5 mi 22 0x1 X L 1.16 L 53,674.98 jeringas HB 20 X I X L 0.71 L M 18,064 cajas de seguridad X L 13,61 L L	8,478,476	0.00	0.00	0.00	0.00	8,478,476	0.00	0.00	8478476.06	8478476	0.00
2.	. Adquisición de Vitamina A	252.683.26 25,017 Vit. A 100,000U X L. 1.64= L. 41,027.88 196,589 Vit. A 200,000U X L. 1.93= L.	41,028	0.00	0.00	41,028	41,028	0.00	0.00	0.00	0.00	41028	0.00
L		196,589 Vit. A 200,000U X L. 1.93= L. 279,416,77 487,457 albendaxol 400 mg tab masticables	379,417	0.00	0.00	379,417	379,417	0.00	0.00	0.00	0.00	379417	0.00
a. ar in	. Adquisición de intiparasitarios, materiales e nsumos	X L 8.22 , incluye 10% de pérdida = L 4,006,896.54	4,006,897	4,006,896.54	0.00	0.00	4,006,897	0.00	0.00	0.00	0.00	4006897	0.00
		27.00 para distribución de antiparasitario = L 20,868.00	20,860	20,860.00	0.00	0.00	20,860	0.00	0.00	0.00	0.00	20860	0.00
	IUB TOTAL		12,926,677	4,027,756.54	0.00	420,445	4,448,201.19	8,478,476	0.00	0.00	8,478,476	12,926,677	0.00
	Elaboración, revisión e mpresión de lineamientos de moresión de lineamientos de nituenza, suplementación ritamina A, desparasitación y romoción detección cáncer nfantil de ojo.	Impresión de 2014 documentos X L37.00	74,518	74,518.00	0.00	0.00	74,518	0.00	0.00	0.00	0.00	74,518.00	0.00
di la	. Keunion de presentacion y liscusión de lineamientos de a JNV-D integrada a la eunión nacional de teunión nivel central a												
0.0	quipos regionales de salud ntegrada a la evaluación lacional del PAI livel regional a equipos nunicipales y municipales a ocales.	Gastos de viaje, transporte,refrigerios, almuerzo y combustible Reuniones virtuales y presenciales	232,953	0.00	0.00	0.00	0.00	232,953	0.00	0.00	232,953.13	232,953.13	0.00
	nunicipales y municipales a ocales. teunión nacional de ocialización de plan nacional stratégico de comunicación	Reuniones virtuales y presenciales Gastos de Viaje, pasajes,refrigerios y combustible Gastos de Viaje, transporte,refrigerios.	2,700,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,700,000
e s de in	stratégico de comunicación le la JNV-D y campaña de níluenza 2022. IUB TOTAL	almuerzo y combustible	150,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000
GASTOS 1.	. Distribución de vacunas,	Gastos de viaje,transporte aereo= L	3,157,471	74,518	0.00	0.00	74,518	232,953	0.00	0.00	232,953	307,471	2,850,000.00
bi- fu ac in	eringas y cajas del nivel entral a almacenes de siológicos regionales que uncionan como centros de copio y almacenes de nsumos regionales Distribución de yacunas.	69,875.04 y combustible 285 galones= L30,292.65  Gastos de viale.transporte aereo y	116,943	0.00	0.00	0.00	0.00	116,943	0.00	0.00	116943	116,943	0.00
je re de	eringas y cajas del nivel egional al nivel municipal y le este al local	combustible Servicio de encomiendas	310,000	0.00	0.00	0.00	0.00	310,000	0.00	0.00	310000	310,000	0.00
ar in y c	intiparasitario, necessimos, material promocional de información del nivel entral al nivel regional.		30,000	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000	0.00	0.00	30000	30,000	0.00
ar in y c re lo	i. Distribución de intiparasitario, nsumos, material promocional de información del nivel egional al al nivel municipal y ocal.	Combustible	100,000	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000	0.00	0.00	100000	100,000	0.00
P i pe	. Dotación de Equipo de Protección Personal para sersonal de brigadas de acunación.	Adquisición de 2006 mascarillas NSS X L465. L 130,000, 2275 bates quirregicas X L 115.00 L 261,622, 5.027 gerros X L 7.00 L 25,489, 2000 gel antibacterial X L 34.00 L 68,000. Adquiriridos por créditos a bancos	694,814	0.00	0.00	0.00	0.00	694,814	0.00	0.00	694814	694,814	0.00
in in	i. Movilización de recursos nstitucionales a nivel local ara ejecución de JNV (ver	Gastos de Viaje y transporte Combustible	13,348,500	0.00	0.00	0.00	0.00	13,348,500	0.00	0.00	13348500	13,348,500	0.00
s	UB TOTAL		14,600,256.69	0.00	0.00	0.00	0.00	14,600,257	0	0	14,600,257	14,600,257	0.00
MOVILIZACIÓN de SOCIAL CO	. Reuniones Comité Nacional le promoción JNV-D y con ctores claves (Mesa CESAR, CONI, CONEPO).	Virtuales y presenciales Refrigerios, almuerxos y fotocopias. Camisetas, gorras, etc.	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
m. pr	. Diseño y producción de naterial informativo y sromocional para la SVA.		304,764.00	304,764.00	0.00	0.00	304,764.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304,764.00	0.00
pr	. Diseño y producción de naterial educativo para iromoción de la JNV-D y ancer infantil.	Afiches JNV, volantes JNV, lámina de de lavado de manos, afiche cáncer infantili, banner inaugural cruza calles, materiales para mural, boletines informativos y producción de spot de radio spot de TV	292,800.00	261,300.00	0.00	0.00	261,300.00	0.00	31,500.00	0.00	31,500.00	292,800.00	0.00
G C	. Difusión de la Jornada de /acunación por medios de comunicación a nivel nacional . Inauguración de la JNV a	Contratación y gestión gratuita de medios de comunicación de radio y TV Alquiler carpas, sillas, mesas, manteles,	700,000.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	700,000.00	0.00
6.0	ivel nacional y en regiones anitarias a través de onferencias de prensa. UB TOTAL	audio, refrigerios y materiales	130,000	30,000.00 796,064.00	0.00	0.00	30,000.00 796.064.00	50,000.00	0.00	50,000.00	100,000.00	130,000.00	0.00
1.	. Supervisión de la JNV en la tapa de programación y ecución del nivel central al egional, municipal y local.	Gastos de Viaje, transporte y combustible	497,078	337,078.16	0.00	0.00	337.078.16	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	497,078.16	0.00
	egional, municipal y local.		497,078	337,078.16	0.00	0.00	337,078.16	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	497,078	0.00
4.	. Impresión de formularios de egistro de vacunación egistro influenza y desparasitación	S.565 formulario de influenza 1, immaño orito X. L. 0.00 ± 1.50,453.2 2, immaño orito X. L. 0.00 ± 1.50,453.5 2, immaño orito X. L. 0.00 ± 1.50,453.5 2, immaño orito X. L. 0.00 ± 1.50,453.5 2, immaño orito X. L. 1.00 ± 1.50,470 and the second orito X. L. 1.00 ± 1.50,470 and the second orito X. L. 1.50 ± 1.50,470 and the second orito X. L. 1.50 ± 1.50,470 and the second orito X. L. 1.50 ± 1.50,470 and the second orito X. L. 1.50 ± 1.50,470 and the second orito X. L. 1.50 ± 1.50,470 and the second orito X. L. 1.50 ± 1.50,470 and the second orito X. L. 1.50 ± 1.50,470 and the second orito X. L. 1.50 ± 1.50,470 and the second original ori	141,248	56,979.84	0.00	0.00	56,980	84,268	0.00	0.00	84268	141,248	0.00
		19,290 Impresión formularios desparasitación Desp 01 19,290 X 0.80= L 15,512 y 5660 Desp -02 X 0.90 = L 5,094 = L 20,606	20,606	20,606.00	0.00	0.00	20,606	0	0.00	0.00	0	20,606	0.00
	. Reunión de evaluación	Gastos de Visie, combustible tra	161,854	77,585.84	0.00	0.00	77,586	84,268	0.00	0.00	84268	161,854	0.00
	. Reunión de evaluación lacional de, integrando locialización lineamientos	Gastos de Viaje, combustible, transporte, refrigerios, almuerzos y materiales	232 953	0.00	0.00	0.00	0.00	232.953.13	0.00	0.00	232 953 13	232 953 13	0.00
EVALUACIÓN NO	NV-D.												
EVALUACIÓN NO	NV-D.	EMPIPAS	232,953	0.00 5 313 002 54	0.000	0.000	0.000 5.733.447	232,953	0.000	0.000	232,953	232,953	0.00
EVALUACIÓN NO	NV-D.			0.00 5,313,002.54 217,318.49 92.67	0.000 0.00 0	0.000 420,445 17,198 7.33	0.000 5,733,447 234,516 19.01	232,953 23,842,907 975,250 97.62	0.000 31,500 1,288 0.13	0.000 550,000 22,497 2.25	232,953 24,424,407 999,035 80.99		

Anexo 13B. Presupuesto movilización personal durante la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación por Regiones Sanitarias, Honduras 2022

	GASTOS DE VIAJE				
GA	Unidad Ejecutora	JORNADA NACIONAL (OBJETO 26210 VIATICOS NACIONALES)			
30	<b>029</b> Dirección Departamental de Atlántida	627,000			
31	<b>030</b> Dirección Departamental de Colón	693,000			
32	<b>031</b> Dirección Departamental de Comayagua	594,000			
33	<b>032</b> Dirección Departamental de Copán	858,000			
34	<b>033</b> Dirección Departamental de Cortes	825,000			
35	<b>034</b> Dirección Departamental de Choluteca	825,000			
36	<b>035</b> Dirección Departamental de El Paraíso	627,000			
37	<b>036</b> Dirección Departamental de Francisco Morazán	462,000			
38	<b>037</b> Dirección Departamental de Gracias a Dios	924,000			
39	<b>038</b> Dirección Departamental de Intibucá	528,000			
40	<b>039</b> Dirección Departamental de islas de la Bahía	280,500			
41	<b>040</b> Dirección Departamental de La Paz	462,000			
42	<b>041</b> Dirección Departamental de Lempira	627,000			
43	<b>042</b> Dirección Departamental de Ocotepeque	462,000			
44	<b>043</b> Dirección Departamental de Olancho	1,353,000			
45	<b>044</b> Dirección Departamental de Santa Bárbara	693,000			
46	<b>045</b> Dirección Departamental de Valle	363,000			
47	<b>046</b> Dirección Departamental de Yoro	990,000			
48	<b>047</b> Dirección Metropolitana de Tegucigalpa	660,000			
49	49 <b>048</b> Dirección Metropolitana de San Pedro Sula				
	TOTAL	13,348,500			

Fuente: Gerencia Administrativa SESAL

## Elaborado por:

- Equipo técnico del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
- Unidad de Vigilancia de la Salud Zoonosis EIDS
- Departamento de Servicios del primer Nivel de Atención.
- Área Estadística de la Salud (AES)
- Unidad de Comunicación Institucional
- Unidad de Comunicación Social

## Análisis y revisión técnica del documento:

• Unidad de Gestión de Documentos Normativos (UGDN-DGN)



